Primaria de Davis



Manual Estudiantil 2026-2027

SOMOS CPPS

SOMOS DAVIS



Visión del Distrito:
La cercanía de una escuela pequeña, con resultados extraordinarios!

Misión del Distrito:
Trabajando juntos para brindar experiencias excepcionales a los estudiantes, donde cada alumno es valorado, motivado y preparado para un futuro prometedor.

Visión de Davis:
Nuestra visión es promover el rigor* y la alegría* para cada estudiante, en cada salón de clases, todos los días.

Misión de Davis:
Nuestra misión es que los estudiantes participen en una instrucción académica efectiva enfocada en la lectura, la escritura y las matemáticas, que sea relevante, sistemática y basada en una cultura de indagación.





Tabla de Contenido:

- Visión y Misión del Distrito y de Davis p.1
- Bienveniddo p. 3
- Distribución del Edificio de Davis – PTA p.4
- Comunicación con Davis, Oficina del Distrito y Transporte p.5
- Sitio web de Davis y horarios diarios. p.6
- Dragon Drive, Estacionamiento y Cultura p.7
- Política de Visitantes p. 8-9
- Entrada a Davis, Dragon F.I.R.E., Clases Especiales p. 9-10
- Asistencia/Inasistencia/Responsabilidades de los Padres
- Dispositivos Electrónicos/De Telecomunicación p. 10-11
- Enfermedad p. 12
- Calificaciones, Recreo, Reglas del Edificio p. 13-16
- Atributos Críticos y Expectativas p. 17-18
- Disciplina p. 18-21
- Código de Vestimenta Escolar / Artículos Personales p. 22
- Definición de Acoso Escolar (Bullying) p. 23
- Expectativas de Transporte p. 24
- HIB (Acoso, Intimidación y Bullying) p. 25-30
- Anexo del Distrito p. 30-74
- Página de Confirmación para Entregar p. 75



BIENVENIDOS A LA ESCUELA PRIMARIA DAVIS!

Estimados estudiantes y familias:

¡Bienvenidos a un nuevo año escolar! Con gran entusiasmo y alegría, les damos la más cordial bienvenida a nuestra comunidad escolar. Ya sea que regresen este año o se unan a nosotros por primera vez, nos da mucho gusto que formen parte de nuestra escuela.

Nuestra escuela es un lugar donde cada estudiante es valorado, apoyado y motivado a crecer. Creemos que el aprendizaje no solo se trata de lo académico, sino también de construir amistades, descubrir intereses y desarrollar confianza en sí mismos. Cada día nos esforzamos por crear un ambiente seguro, acogedor e inclusivo donde todos los estudiantes puedan prosperar.

Nuestro dedicado personal está comprometido con el éxito de cada estudiante. Trabajamos juntos para ofrecer experiencias de aprendizaje significativas que inspiren la curiosidad, la creatividad y el amor por el aprendizaje. También valoramos la importante colaboración entre la escuela y el hogar, y animamos a las familias a mantenerse conectadas y participar activamente durante todo el año escolar.

Este manual ha sido diseñado para ayudarles a comprender las expectativas, rutinas y oportunidades de nuestra escuela. Esperamos que les sirva como un recurso útil mientras trabajamos juntos para hacer de este año una experiencia exitosa e inolvidable.

Gracias por ser parte de nuestra familia escolar. Esperamos tener un año extraordinario lleno de aprendizaje, crecimiento y alegría.

Con afecto,

Jodi Grove
Directora

La Manera CP

En la Escuela Primaria Davis, eres parte de una escuela que valora el trabajo duro, el trabajo en equipo y dar lo mejor de ti. Esto es lo que significa ser un estudiante:

Own It

- **Reconoce Tu Energía:** Tu actitud afecta a todos. Mantén una actitud positiva y sigue mejorando.
- **Actúa Con Propósito:** Piensa en tus metas y actúa para lograrlas.
- **Celebra las Diferencias:** Aprecia lo que hace únicos a tus compañeros de clase.

Team It

- **Escucha Bien:** Presta atención a tus maestros y compañeros de clase.
- **Valora el Camino de Todos:** Respétense y apóyense mutuamente.
- **Cuida y Conecta:** Construye relaciones sólidas con tus compañeros.

Grow It

- **Cultiva Tu Voz:** Comparte tus ideas y apoya a tus compañeros.
- **Valora el Trabajo Duro:** El éxito viene del esfuerzo. Siempre da lo mejor de ti.
- **Busca Oportunidades:** Encuentra maneras de mejorar y enfrentar nuevos desafíos.

Compromiso con la Excelencia

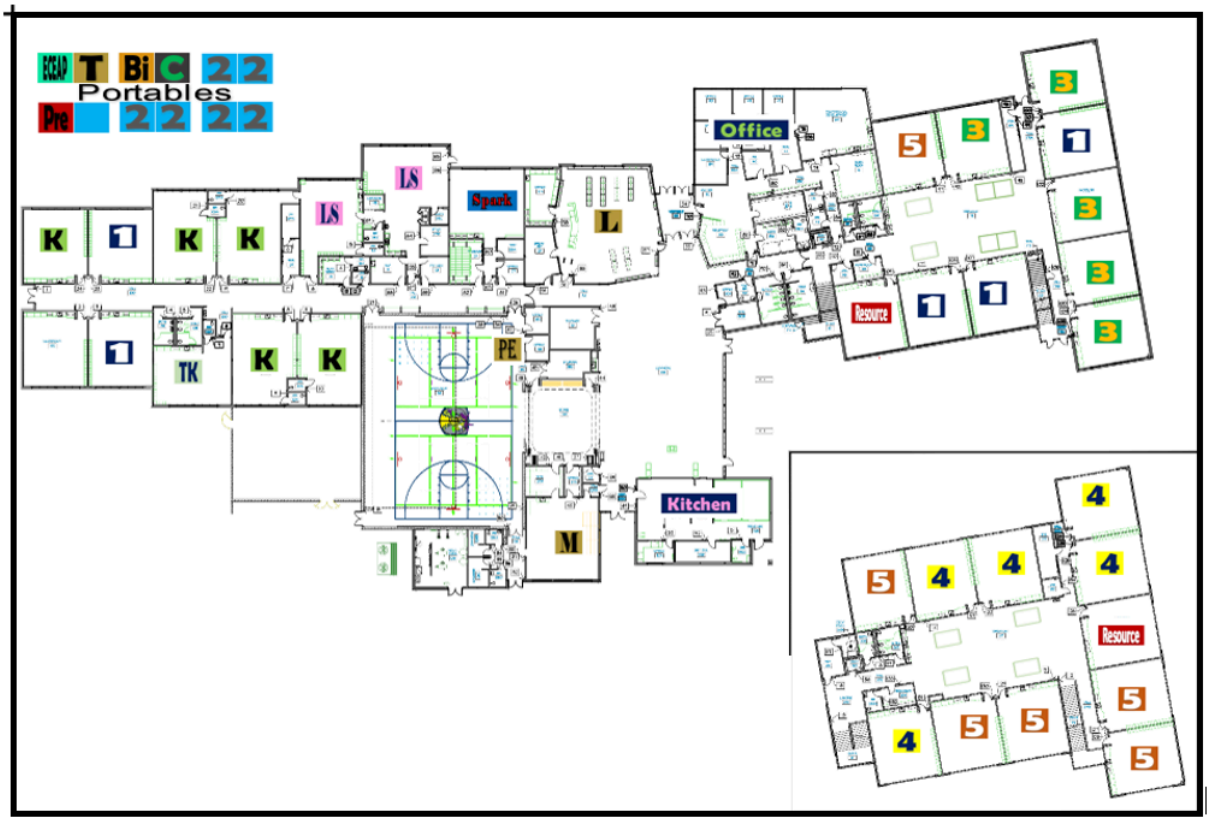
Ser estudiante en la Escuela Primaria Davis significa esforzarse por la excelencia en todo lo que haces. Mantén buenas calificaciones, sigue las reglas y representa a nuestra escuela con orgullo. Tu comportamiento refleja nuestra escuela y comunidad. ¡Tengamos un gran año de crecimiento, trabajo en equipo y éxito, Dragones!

Diseno del Edificio de la Primaria Davis

La Escuela Primaria Davis trabaja en conjunto con nuestro PTA de Davis para crear recuerdos positivos y memorables para todos nuestros estudiantes de Davis. Por favor tome el tiempo de unirse y ofrecer su tiempo a hacer recuerdos en la Primaria Davis.Davisdragonspta@gmail.com

Algunos de los eventos que patrocina el PTA de Davis o ayuda a los patrocinadores. Por favor considere en unirse.

- Noche de Peliculas
- Corrida Divertida (en donde cada estudiante recibe una camiseta de Davis)
- Musica
- Paseos
- Articulos de estudiantes y mucho mas.



Comunicandose con la Primaria de Davis

Primaria Davis	**509-525-5110**
Directora:	Jodi Grove
Directora Asistente	Sarah Spiess
Secretaria Principal	Fabiola Gutierrez
Psicologa Escolar	Erika Mitchell
Consejero	Blake Limburg
Consejero	Courtney Amick
Trabajadora Social	Stacy Babcock
Enfermera	Crystal Smith
Asistente del Salon de Salud	Grace Axford
Directora de Cocina	Patty Morales
Transportación	**509-5254827**
Supervisora de Transportación	Jacqueline Hair
Oficina del Distrito	**509-525-4827**
Superintendente	Jim Fry
Asistente Ejecutiva	Irene Ureno
Directopr de Ed. Especial	Chuck Flemming
Programas Especiales	Marissa Waddell
Supervisor de Mantenimiento	Mike Nygaard

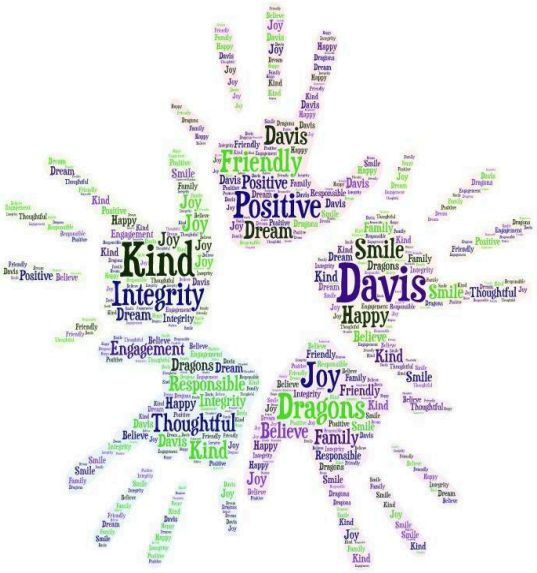
District Website https://www.cpps.org/

Davis Website https://www.cpps.org/o/elementary

Bienvenidos a la Primaria Davis

Escuela Primaria de Davis

31 SE Ash St.
College Place, WA 99324
Phone: (509)525-511



Sito web de Davis horarios diarios

Nosotros le invitamos en visitar nuestro sitio en la red a cualquier momento: www.cpps.org. Todos los funcionarios son accesibles mediante correo electrónico en cualquier momento. Por favor escriba la inicial del nombre de un miembro del personal, el nombre completo y añadir @cpps.org. Un ser de ejemplo: Si desea llegar a nuestra secretaria, Fabiola Gutiérrez, usted escribe fgutierrez@cpps.org.

De lunes a jueves

7:40 am - Las puertas del edificio se abren y se sirve el desayuno. Los estudiantes que no desayunen irán a su patio de recreo designado hasta la primera campana. Cuando los estudiantes terminen de desayunar, irán a su patio de recreo designado hasta la primera campana. 7:55 am - Suena la primera campana: los estudiantes se prepararán para entrar al edificio hacia su salón de clases. 8:00 am - Comienza la escuela, se espera que los estudiantes estén dentro de sus salones de clases preparándose para el día. Cualquiera que llegue después de las 8:00 deberá entrar por las puertas principales de la oficina. 2:00 pm - Todos los cambios en la recogida de estudiantes deben completarse antes de las 2 pm por razones de seguridad. 2:40 pm - Suena la campana de salida para el final del día escolar.

Horario de los viernes (inicio tardío)

8:35 am - Las puertas del edificio se abren y se sirve el desayuno. Los estudiantes que no desayunen irán a su patio de recreo designado hasta la primera campana. Cuando los estudiantes terminen de desayunar, irán a su patio de recreo designado hasta la primera campana. 8:50 am - Suena la primera campana: los estudiantes se prepararán para entrar al edificio hacia su salón de clases. 8:55 am - Comienza la escuela, se espera que los estudiantes estén dentro de sus salones de clases preparándose para el día. Cualquiera que llegue después de las 8:55 deberá entrar por las puertas principales de la oficina. 2:00 pm - Todos los cambios en la recogida de estudiantes deben completarse antes de las 2 pm por razones de seguridad. 2:40 pm - Suena la campana de salida para el final del día escolar.

Horario de medio día

7:35 am - Las puertas del edificio se abren y se sirve el desayuno. Los estudiantes que no desayunen irán a su patio de recreo designado hasta la primera campana. Cuando los estudiantes terminen de desayunar, irán a su patio de recreo designado hasta la primera campana. 7:55 am - Suena la primera campana: los estudiantes se prepararán para entrar al edificio hacia su salón de clases. 8:00 am - Comienza la escuela, se espera que los estudiantes estén dentro de sus salones de clases preparándose para el día. Cualquiera que llegue después de las 8:55 deberá entrar por las puertas principales de la oficina. 11:45 am - Suena la campana de salida para el final del día escolar.

Información adicional

Los estudiantes que tomen el autobús serán acompañados al área de autobuses por un maestro entre las 2:30 pm y las 2:35 pm en días regulares. De 11:35 am a 11:40 am en días de medio día. Por favor, hagan los arreglos antes de las 2:00 pm si desean que su hijo no tome el autobús (antes de las 10:30 am en días de medio día). Los estudiantes que esperen ser recogidos por sus padres esperarán en la zona de carga/descarga de estudiantes: K-3 en frente de la Escuela Davis, 4-5 en la parte trasera del edificio en el parque. Los estudiantes que caminen o vayan en bicicleta deben salir del campus inmediatamente después de la salida (11:45 am en días de medio día y 2:40 pm en días regulares). El campus (patios de recreo) está cerrado ya que no hay supervisión. Los

estudiantes que deseen utilizar el patio de recreo después del horario escolar deben ir a casa y registrarse con sus padres primero.
Los estudiantes que no estén seguros de sus planes después de la escuela deben hablar con su maestro de clase antes del almuerzo para hacer los arreglos necesarios o las llamadas telefónicas para aclaraciones. Por razones de seguridad y horarios de transporte, por favor, contacten a la oficina antes de las 2:00 pm si no desean que su hijo tome el autobús en un día determinado. Nos disculpamos, pero las llamadas telefónicas de esta naturaleza después de las 2:00 pm pueden causar una ruptura en nuestro sistema y generar preocupaciones de seguridad.

Dragon Drive Y Estacionamiento

Por favor, recuerden trabajar juntos para mantener Dragon Drive y nuestros estacionamientos seguros para todos. Lleguen temprano, sean pacientes y estén atentos. Al entrar a Dragon Drive y a lo largo del camino, mantengan la velocidad por debajo de 5 mph y traten de no bloquear ninguna de nuestras áreas de cruce peatonal. Por favor, usen los cruces peatonales y den un buen ejemplo de seguridad, siempre estamos modelando comportamientos para nuestros estudiantes. Al dejar o recoger a los estudiantes a lo largo de Dragon Drive, los autos deben detenerse en el área de la banqueta. Por favor, no dejen ningún auto sin supervisión en Dragon Drive, ya que esto causa problemas de tráfico y puede resultar en el remolque de vehículos. Agradecemos la cooperación de todos para hacer que nuestras instalaciones sean lo más seguras posible.

Ambiente de la escuela primaria Davis

Cultura de Davis

Nuestra cultura es el corazón de nuestro sistema escolar. Hace que las Escuelas Públicas de College Place sean un lugar especial para aprender y trabajar, y nos da una ventaja única. Construir y mantener la cultura de College Place requiere un esfuerzo intencional de todos en el distrito. El "CP Way" es parte de ese esfuerzo. La cultura es lo que creemos, cómo nos comportamos y la experiencia que nuestro comportamiento produce para los demás. Es la base sobre la cual se construye nuestra comunidad educativa. Nuestras creencias fundamentales proporcionan los estándares de cómo nos comportamos entre nosotros, con nuestros estudiantes y con nuestra comunidad. Debido a que la cultura moldea los comportamientos que elegimos, determina qué tan eficazmente ejecutamos nuestra misión. El éxito depende de nuestra capacidad para colaborar y educar en un entorno en constante cambio.

Política de Visitantes

Las Escuelas Públicas de College Place dan la bienvenida y alientan a padres, tutores y miembros de la comunidad a visitar nuestras escuelas. Para garantizar un entorno de aprendizaje seguro y productivo, se han establecido los siguientes procedimientos y expectativas para los visitantes en los salones de clase:

Pautas Generales para Visitantes

1.Procedimiento de Registro:

- Todos los visitantes deben registrarse en la oficina de la escuela al llegar.
-Los visitantes deben presentar una identificación con foto válida y firmar el registro.
-Se debe portar una credencial de visitante en todo momento mientras se encuentren en las instalaciones escolares.

2. Voluntarios en el Aula:

- El distrito da la bienvenida a los padres que deseen ofrecer su tiempo como voluntarios por hora, semanalmente o de manera ocasional.
- Existen oportunidades de voluntariado en salones de clase, oficinas, salas de salud, como acompañantes en excursiones y en proyectos especiales.
- Los voluntarios interesados deben comunicarse con los administradores escolares para iniciar el proceso.
- Antes de comenzar, todo voluntariado debe ser aprobado por el Director del edificio.
- Todos los voluntarios deben proporcionar información personal para una verificación de antecedentes antes de poder colaborar en las escuelas.
- Los voluntarios deben seguir el Procedimiento de Registro mencionado anteriormente.
- Se espera que los voluntarios cumplan con todas las políticas del distrito relacionadas con la seguridad y la conducta de los estudiantes.
- Las escuelas se reservan el derecho de negar el acceso como voluntario si la persona no cumple con los requisitos del distrito o si su presencia interfiere con el proceso educativo.

3. Aprobación para Visitas de Observación en el Aula:

- Las visitas al aula deben ser previamente coordinadas con el director o su designado.
- Las visitas deben programarse con anticipación para minimizar interrupciones al tiempo de instrucción.
- El director trabajará con el visitante para determinar, de manera colaborativa, la fecha, hora y duración de la visita.
- El director consultará con el maestro para determinar si la fecha, hora y duración solicitadas pueden ser acomodadas.
- Se establecerá un horario final para la visita.

Expectativas durante la Observación:

- No se permite que los visitantes interactúen con los estudiantes durante el tiempo de instrucción.
- A los visitantes que observen actividades de enseñanza y aprendizaje se les puede pedir que se reúnan con el maestro antes o después de la visita para comentar la observación.
- Se espera que los visitantes respeten la confidencialidad de los estudiantes y maestros.

- Los visitantes no deben interrumpir los procedimientos del aula ni interferir con las actividades de aprendizaje.
- El director o su designado puede negar o reprogramar una visita si se considera que esta interfiere o interferirá con exámenes, actividades especiales u otra instrucción planificada.
- Si un visitante se vuelve disruptivo, se le puede pedir que se retire, y si no cumple, podría ser retirado por las autoridades.

Nota: Las disposiciones anteriores pueden no aplicarse en eventos y actividades del aula o de toda la escuela en los que se invite a los padres a asistir.

Entrada a la Escuela Primaria Davis

La seguridad en la Escuela Primaria Davis es crucial para el bienestar de nuestros estudiantes, personal y miembros de la comunidad, y para promover un entorno de aprendizaje que fomente el éxito académico. Para ingresar a nuestro edificio, hay un botón ubicado a la izquierda de las puertas. Después de presionar el botón, uno de nuestros miembros del personal le dará la bienvenida y le preguntará sus intenciones para ingresar al edificio. Una vez que haya sido autorizado para entrar al vestíbulo, uno de nuestros miembros del personal lo recibirá en persona y puede solicitarle que presente una identificación con foto. Agradecemos su paciencia y comprensión mientras trabajamos juntos para crear un ambiente seguro y acogedor.

Estudiantes Hablando su Idioma Materno en las Escuelas Públicas de College Place

En CPPS, damos la bienvenida al uso del idioma materno de los estudiantes y valoramos el multilingüismo tanto en entornos de aula como fuera de ella, ya que contribuye al aprendizaje del estudiante y a un entorno escolar positivo. Como escuelas culturalmente receptivas, sabemos que la riqueza de la diversidad puede reducir los prejuicios y promover la equidad y la inclusión. Nuestra expectativa es que todos los estudiantes usen su idioma materno en congruencia con los objetivos de aprendizaje, participación y comportamiento.

Fuego de Dragón

¡Todos los Dragones Respiran Fuego! Animaremos a todos los Dragones de Davis a "Respirar Fuego", es decir, Amabilidad, Integridad, responsabilidad y Compromiso. El concepto detrás del acrónimo FIRE es promover comportamientos y rasgos altamente deseables que promuevan el éxito académico, al mismo tiempo que se ajustan al contexto de la mascota y la identidad de la escuela. FIRE es fácil de recordar y promover tanto en los entornos académicos como sociales de la escuela. Los ideales de amistad, integridad, responsabilidady compromiso son fáciles de recordar para los estudiantes y fáciles de promover en todas las actividades escolares.

En el corazón de Dragon Fire está asegurar que cada niño en Davis tenga al menos una relación fuerte y afectuosa con un miembro del personal de Davis. Dragon Fire reconoce al maestro del aula como la persona principal para lograr esto con sus estudiantes; en el siguiente nivel están los especialistas en intervención; y finalmente, el director y el subdirector. Usando este enfoque escalonado, Dragon Fire funciona como un enfoque sistemático para conectar a cada niño con al menos un adulto a quien conozcan, confíen y respeten.

Clases Especiales (Biblioteca, Música, Educación Física, Tecnología

En Davis, creemos en enseñar al niño en su totalidad. La investigación demuestra de manera concluyente el vínculo entre la actividad física y mental, y la importancia de las artes para la salud mental y emocional. Las clases de música vocal incluyen la apreciación musical con un énfasis en el canto. Las clases de Educación Física y Tecnología están diseñadas según los

estándares del Estado de Washington y están específicamente diseñadas para ser apropiadas para la edad y la capacidad.

Equipos de Orientación

El programa de asistencia estudiantil incluye al psicólogo escolar, especialistas en intervención y personal de Davis. El equipo de orientación trabaja juntos para desarrollar planes de acción y abordar las necesidades de comportamiento y/o académicas de los estudiantes. Luego, el equipo monitorea el progreso de estos planes, modificándolos o revisándolos según sea necesario.

Atención Profesional

A veces los niños necesitan un oído amigable y atención personalizada. Si su hijo está teniendo dificultades para hacer amigos, defenderse a sí mismo o tiene un problema que necesita un poco de ayuda extra, nuestro consejero escolar y trabajador social están listos y disponibles para ayudar.

Consejero: Blake Limburg blimburg@cpps.org
Trabajadora Social: Stacy Babcock sbabcock@cpps.org

Aprendizaje Socioemocional

Davis se compromete a ayudar a todos nuestros Dragones a desarrollar sus rasgos de carácter más valiosos. Cada aula se centrará en el desarrollo del estudiante en las siguientes áreas: Valentía, Perseverancia, Honestidad, Respeto, Gratitud, Amabilidad, Responsabilidad, Cooperación, Creatividad, Empatía y Confianza.

Deportes

La Escuela Primaria Davis ofrece baloncesto para niños y niñas de 5to grado. La temporada de los niños comienza aproximadamente en noviembre y la de las niñas aproximadamente en enero. Para participar, los atletas deben asistir regularmente y puntualmente a todas las prácticas. Si un estudiante está ausente, se va a casa debido a una enfermedad o tiene una ausencia no justificada durante el día, no será elegible para participar ese día a menos que la administración otorgue permiso. Comportamientos que resulten en una remisión y/o disciplina pueden resultar en la pérdida de participación.

Asistencia

La asistencia es un bloque de construcción crítico para el aprendizaje de los estudiantes. Si los estudiantes llegan tarde o no están presentes, no pueden participar en el aprendizaje. La asistencia es una señal poderosa y un indicador principal de equidad. Puede señalar cuándo los estudiantes podrían necesitar apoyo adicional y áreas para la mejora del sistema y de la escuela. El ausentismo crónico afecta a todos los estudiantes, sin importar su edad. Los estudiantes que faltan solo dos días al mes por cualquier razón tienen más probabilidades de no leer al nivel de su grado y de no graduarse. De la misma manera en que enseñamos académicos, podemos enseñar comportamiento, incluida la asistencia. Enseñar explícitamente a los estudiantes sobre las expectativas de asistencia contribuye a un mayor éxito en esta área. Por favor, visite el sitio web estatal aquí para familiarizarse con el ausentismo crónico y el absentismo escolar.

Cuando un estudiante necesita estar ausente debido a una enfermedad, es responsabilidad de los padres contactar a la escuela. (509)525-5110

Los padres deben firmar la salida de los estudiantes en la recepción si deben salir durante el horario escolar. Los padres o tutores deben proporcionar información actualizada para la comunicación y la seguridad de todos.

Electrónica

Animamos a los estudiantes a dejar su tecnología, como tabletas, juegos, iPods, etc., en casa. Estos artículos pueden causar distracción tanto para el propietario como para los demás. No nos

responsabilizamos por los artículos perdidos, robados o dañados causados por el propietario y/o por otros.

Dispositivos de Telecomunicación para Estudiantes

(Artículos que incluyen pero no se limitan a: teléfonos, tabletas, relojes) Los estudiantes que posean dispositivos de telecomunicación, incluidos, pero no limitados a, buscapersonas y teléfonos celulares, mientras estén en la propiedad escolar o mientras asistan a actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela, deberán observar las siguientes condiciones:
La Escuela Primaria Davis prohíbe el uso de todos los dispositivos electrónicos personales (incluidos los teléfonos celulares) durante el día escolar. Si un padre/tutor desea que su hijo tenga un teléfono celular, este debe permanecer en la mochila del estudiante y estar apagado durante el horario escolar. Toda comunicación entre padres y estudiantes durante el día escolar debe pasar por el personal escolar.
Todos los dispositivos electrónicos deben estar apagados y guardados en las mochilas durante el día escolar. Los estudiantes que no cumplan con esta norma estarán sujetos a la siguiente disciplina:
Primera infracción: El teléfono será guardado de forma segura en la oficina hasta el final del día.
Segunda infracción: El teléfono será guardado de forma segura en la oficina hasta que un padre/tutor venga a recogerlo.
Tercera infracción: El estudiante firmará un contrato que requiere que entregue su teléfono directamente en la oficina al llegar.
Infracciones adicionales resultarán en acciones disciplinarias más severas, incluyendo la restricción del uso del teléfono en el campus.
Un estudiante que esté aislado y participe en una investigación escolar no tendrá acceso a ningún dispositivo de telecomunicación/electrónico mientras la investigación esté en proceso.
La escuela y el distrito no se responsabilizan por la pérdida o daño de cualquier artículo electrónico traído a la escuela, incluidos aquellos dispositivos que han sido confiscados. Además, el distrito no investigará dispositivos perdidos, robados o dañados.
Los maestros pueden otorgar excepciones en sus propias aulas a esta política si el uso contribuye a los esfuerzos instructivos y/o educativos.

Cámaras de Vigilancia

Las cámaras de vigilancia están ubicadas en todos los sitios de las Escuelas Públicas de College Place. Las ubicaciones incluyen, entre otras: todas las entradas, los pasillos, las áreas comunes, los estacionamientos y los campos deportivos.

Tabaco, Alcohol y Drogas

Las escuelas de College Place Public Schools se consideran entornos libres de drogas. Los estudiantes no pueden usar, poseer ni vender tabaco, cigarrillos electrónicos (vapes), alcohol, drogas ni parafernalia relacionada con drogas de ningún tipo en la escuela, en los terrenos escolares ni en sus alrededores. (Consulte las Políticas 5201 y 4215).

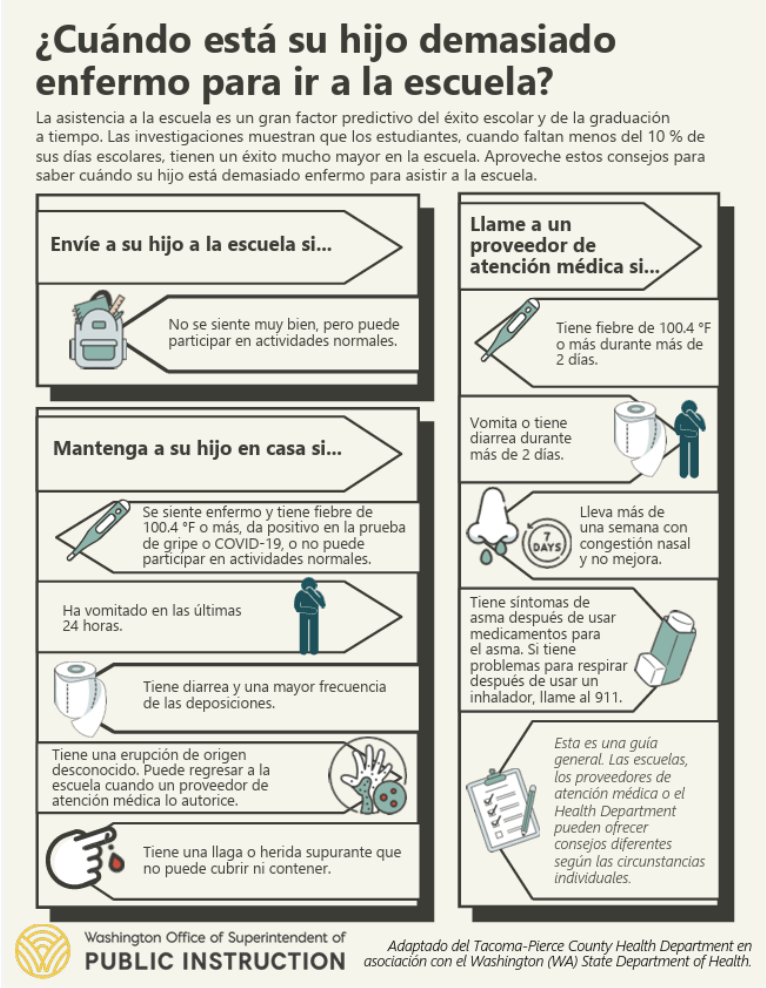
Armas

Portar un arma de fuego o cualquier arma peligrosa en propiedad escolar, en el transporte escolar o en otras instalaciones utilizadas exclusivamente para actividades escolares constituye una violación de la política del distrito y de la ley estatal.

Para obtener información más detallada y conocer las posibles excepciones a esta política, consulte la Política de la Junta Escolar 4210.

Enfermedad

Además, mantenga a su hijo en casa si:



Si un niño se siente o tiene…

- Cansancio inusual, está pálido, tiene falta de apetito o está confundido
- Ojos rojos, moco espeso o pus que drena de los ojos
- Vómitos una o más veces en un período de 24 horas
- Dolor de garganta con fiebre o glándulas inflamadas
- Tres o más deposiciones líquidas en un período de 24 horas
- Picazón incontrolable o una erupción en el cuerpo, especialmente con fiebre

Cuando su hijo esté enfermo: Por favor, mantenga a su hijo en casa y reporte su ausencia a la escuela. Monitoree durante 24 horas después del último episodio. (509) 525-5110

El sueño es una parte esencial de la rutina de todos y una parte indispensable de un estilo de vida saludable. Los estudios han demostrado que los niños que duermen la cantidad adecuada regularmente tienen una mejor atención, comportamiento, aprendizaje, memoria y salud mental y física en general. No dormir lo suficiente puede llevar a presión arterial alta, obesidad e incluso depresión.

Todos los niños prosperan en una rutina de dormir regular. Los niños que duermen lo suficiente tienen un sistema saludable inmunológico y mejor rendimiento escolar, comportamiento, memoria y salud mental. (Academia Americana de Pediatría)

Recomendaciones diarias de sueño de la Academia Americana de Pediatría:

- Niños de 1 a 2 años: 11 a 14 horas
- Niños de 3 a 5 años: 10 a 13 horas
- Niños de 6 a 12 años: 9 a 12 horas
- Adolescentes de 13 a 18 años: 8 a 10 horas

Calificación

Davis utiliza la evaluación basada en estándares para describir la capacidad de un estudiante en un momento determinado. Cada estudiante aprende a un ritmo diferente y de diversas maneras, por lo que hemos adoptado una escala de evaluación del 1 al 4.

4 Excede el estándar: Un estudiante muestra dominio en un estándar particular / realiza la tarea consistentemente y sin asistencia.

3 Competente en el estándar: Un estudiante muestra competencia en un estándar particular / realiza la tarea consistentemente con mínima asistencia.

2 Acercándose al estándar: Un estudiante se está acercando a la competencia en un estándar particular / realiza la tarea de manera inconsistente y requiere asistencia.

1 Intentando alcanzar el estándar: Un estudiante está trabajando o aún necesita trabajar en un estándar particular / realiza la tarea de manera inconsistente y requiere una cantidad sustancial de asistencia.

IE Evidencia insuficiente: El estudiante elige no trabajar en un estándar particular / el estudiante elige no realizar la tarea o el desempeño es tan irregular que no se puede proporcionar una evaluación verdadera. Un estudiante no ha estado en la escuela el tiempo suficiente para proporcionar una evaluación.

Reglas del patio de juegos

Las reglas del patio de recreo están sujetas, pero no limitadas, a las siguientes reglas básicas. El objetivo del personal de Davis es trabajar con los estudiantes para que aprendan comportamientos seguros y saludables apropiados.

1. Los estudiantes jugarán de manera segura y con respeto hacia el equipo, los demás y ellos mismos.
2. Los estudiantes caminarán hacia las áreas de recreo.
3. Los estudiantes se sentarán en los columpios y solo se columpiarán hacia adelante y hacia atrás. No saltarán de los columpios.
4. Los estudiantes no lanzarán ni patearán objetos como palos, nieve, bolas de nieve o piedras. Hay pelotas disponibles para usar en el campo o en el asfalto.
5. Los estudiantes usarán un lenguaje apropiado.
6. Los estudiantes se turnarán en el equipo del patio de recreo y jugarán de manera adecuada.
7. Los estudiantes permanecerán en el patio de recreo y dentro de los límites de la escuela.

Procedimientos por Violación: Los estudiantes primero recibirán una advertencia si se les ve violando alguna de las reglas anteriores y pueden ser puestos en un tiempo fuera. Si la violación continúa o es grave, el estudiante pasará al sistema de referencia disciplinaria.

En ambos patios de recreo hay bancos del Dragón de Davis para que los estudiantes disfruten. El Banco del Amigo Dragón de K-1 proporciona a los estudiantes un lugar al que ir cuando buscan un amigo con quien jugar durante el recreo.

Niveles de voz que usamos en nuestro edificio para guiar a los estudiantes:

0 – Silencio
1 – Susurro o voz suave
2 – Voz normal
3 – Voz de afuera
4 – Voz alta

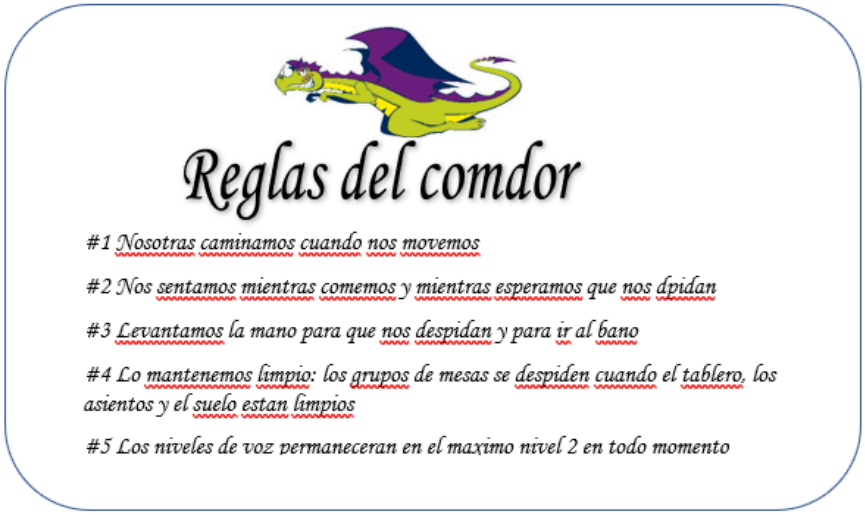
1. Los estudiantes que se muevan por la escuela caminarán de manera silenciosa y ordenada a un nivel cero. Esto es para promover el respeto por el aprendizaje de los demás y mantener el movimiento en los pasillos seguro.
2. Mientras trabajan dentro de una área común o en el pasillo, los estudiantes permanecerán en el área asignada por el maestro y mantendrán la colaboración en grupo a un nivel 1.

Expectativas en la cafetería

1. Mientras estén en la cafetería, los estudiantes deben permanecer sentados después de recibir su almuerzo. Voces de nivel 1-2 en la mesa. Los estudiantes que necesiten levantarse para ir al baño o algo más, por favor levanten la mano y un monitor de la cafetería les dará permiso.
2. Después de los primeros 15 minutos de almuerzo, una taza en la mesa se cambiará de azul a verde, señalando que los estudiantes tienen la capacidad de levantarse de su asiento para devolver las bandejas si han terminado de comer. Los estudiantes regresarán a sus asientos,

asegurándose de que su área esté limpia y esperarán a que un monitor de la cafetería les dé permiso para ir al recreo.

3. Cualquier mal comportamiento o interrupción de los procedimientos en el comedor será señalado por una taza roja, y la mesa será liberada al recreo al final y visitada por el monitor de la cafetería para abordar el comportamiento apropiado. Cualquier exceso de comportamientos inadecuados puede resultar en la pérdida de privilegios en el comedor y/o en el recreo.



DAVIS Dragons

POD Rules

Show Respect (Own it)

1. Keep to your own work
2. Pack it in, Pack it out
3. Hands and Body to yourself
4. Maximum Voice Level 2

Solve Problems (Team it)

1. Try to work it out yourself first, then ask an adult for help.
2. Report major problems to an adult
3. Raise your hand if you have a question.

Make Good Decisions (Grow it)

1. Stay on task
2. Stay in one place
3. Be where you can focus
4. Keep area clean and undamaged

Reglas en el POD

Mostrar respeto (poseerlo)

1. Manténgase en su propio trabajo
2. Empácalo, empácalo
3. Manos y cuerpo para ti
4. Nivel máximo de voz 2

Resolver problemas (hacer equipo)

1. Intenta resolverlo tú mismo primero, luego pídele ayuda a un adulto.
2. Reportar problemas mayores a un adulto
3. Levante la mano si tiene alguna pregunta

Tomar buenas decisiones (crecerlo)

1. Concéntrate
2. Quédate en un solo lugar
3. Estar donde puedas concentrarte
4. Mantenga el área limpia y sin daños

PASILLOS

AL CAMINAR EN LOS PASILLOS, AL ENTRAR O SALIR DEL EDIFICIO, LOS DRAGONES DEBERÁN… CAMINAR DE MANERA ORDENADA (NO MÁS DE 2 PERSONAS DE ANCHO) Y TRANQUILA. CAMINAR DE FORMA SEGURA Y EN SILENCIO POR TODO EL EDIFICIO (SUBIENDO Y BAJANDO LAS ESCALERAS = PISAR SUAVEMENTE). MANTENER NUESTRAS MANOS Y PIES A NUESTRO LADO. CAMINAR CON UN NIVEL DE VOZ DE 0.

BAÑOS

AL UTILIZAR UN BAÑO EN TODO EL EDIFICIO, LOS DRAGONES DEBERÁN… UTILIZAR LAS INSTALACIONES ADECUADAMENTE. LAVARNOS LAS MANOS Y TIRAR LAS TOALLAS DE PAPEL EN EL BOTE DE BASURA. ESPERAR NUESTRO TURNO PARA USAR EL BAÑO. INFORMARLE INMEDIATAMENTE A UN ADULTO SI HA OCURRIDO UN ACCIDENTE O DAÑO EN EL BAÑO. LA PINTURA Y LOS DAÑOS EN NUESTROS BAÑOS PUEDEN RESULTAR EN DISCIPLINA Y/O RESTITUCIÓN POR EL DAÑO.

En la Escuela Primaria Davis, nos gusta decir: "Todos los Dragones Respiran Fuego". ¿Qué significa 'Respirar Fuego'? En este sentido, el fuego representa la Amabilidad, la Integridad, la Responsabilidad y el Compromiso. Estas cuatro cualidades conforman nuestras expectativas a nivel escolar, a las que nos referimos como ¡Dragon FIRE!

Dragon FIRE se ajusta a los 'Cinco Pilares del Carácter' de las Escuelas Públicas de College Place y al manual a nivel distrital que guía nuestro trabajo en la realización de la Misión del Distrito, que dice: "Como graduado de College Place, me distinguiré comunicándome, liderando, aprendiendo y sirviendo con integridad. Estoy impulsado por un compromiso de por vida con el respeto hacia los demás, la comunidad y yo mismo". Los 'Cinco Pilares del Carácter' son: Desarrollo de Liderazgo, Desinterés en el Servicio a los Demás, Trabajo en Equipo/Unidad, Vida Disciplinada e Integridad. El manual del Distrito se basa en tres conceptos: Asumir la Responsabilidad, Trabajar en Equipo y Crecer. Dragon FIRE fue desarrollado para ayudar a realizar estos ideales entre nuestros estudiantes de K-5, de una manera emocionante y apropiada para su desarrollo.

Dragon FIRE se define de manera amplia con las siguientes definiciones de referencia a nivel escolar, que incluyen términos que sirven como atributos críticos, definiendo aún más nuestras expectativas a nivel escolar para el comportamiento y la preparación para el aprendizaje.

<u>Expectativas de Dragon FIRE a Nivel Escolar</u>

Amabilidad: "Somos amables, corteses y respetuosos con los demás con nuestras palabras y acciones."
Preescolar/Kinder/Forma Corta - "Somos amables con nuestras palabras."
Atributos Críticos de 'Amabilidad': Conexiones de The CP Way:

- Amabilidad
- Valorar la opinión y trayectoria de cada persona
- Cortesía
- Celebrar las diferencias
- Respeto
- Escuchar bien
- Gratitud
- Empatía

Integridad: "Hablamos con verdad y nos esforzamos por ser personas de carácter."

Preescolar/Kinder/Forma Corta - "Decimos la verdad."
Atributos Críticos de 'Integridad': Conexiones de The CP Way:

- Verdad/Honestidad
- Valorar el trabajo duro
- Valentía
- Cultivar tu voz
- Carácter
- Confianza

Responsabilidad: "Nos hacemos responsables de lo que decimos y hacemos; velamos por la seguridad nuestra y de los demás."
Preescolar/Kinder/Forma Corta - "Somos seguros con nuestras manos y cuerpos."
Atributos Críticos de 'Responsabilidad': Conexiones de The CP Way:

- Responsabilidad
- Reconocer tu energía
- Seguridad
- Actuar con propósito

Compromiso: "Participamos positivamente en nuestra escuela y comunidad."
Preescolar/Kinder/Forma Corta - "Escuchamos y seguimos instrucciones."
Atributos Críticos de 'Compromiso': Conexiones de The CP Way:

- Participación
- Dedicar tiempo para cuidar y conectar
- Positividad
- Buscar y responder a oportunidades
- Perseverancia
- Cooperación
- Creatividad
- Asistencia (Será un enfoque importante)

<u>Celebraremos al final de cada mes o al comienzo del siguiente:</u>

Septiembre ---------- Premio Dragon FIRE del Mes: Respeto

Enfoque en Personas con Propósito: 'Sé Amable' - Lecciones sobre el Respeto Mes de la Herencia Hispano-Latina - FireCast Temático el 12 de Septiembre Día de la Constitución y la Ciudadanía - Especial de FireCast el 17 de Septiembre 💫 Presentación de la Comunidad: ¡A los Dragones les Encantan los Tacos! - ¡Comparte Fotos de la Familia Disfrutando de Tacos!

Octubre ---------- Premio Dragon FIRE del Mes: Responsabilidad

Enfoque en Personas con Propósito: 'Sé Fuerte' - Demuestra Responsabilidad Mes de la Honra a las Personas con Discapacidad - FireCast Temático el 3 de Octubre - El Sueño de Emmanuel Mes de la Herencia Italiana - FireCast Temático el 10 de Octubre 💫 Presentación de la Comunidad: ¡Todos Tenemos una Historia! ‘De Arriba a América’ - Noche de Pizza y Herencia Familiar

Noviembre --------- Premio Dragon FIRE del Mes: Gratitud

Enfoque en Personas con Propósito: 'Sé Bien' - Demuestra Gratitud Día de los Veteranos - FireCast Temático el 7 de Noviembre con Actividad de Observancia en Toda la Escuela Mes de la Herencia

Americana Nativa - FireCast Temático el 14 de Noviembre 💫 Presentación de la Comunidad: Celebrando la Cultura Nativa Americana: ‘Pan Frito’ - Proyecto de Horneado en Toda la Escuela

Diciembre --------- Premio Dragon FIRE del Mes: Empatía

Enfoque en Personas con Propósito: 'Sé Amable' - Demuestra Empatía Celebrando Festividades y Tradiciones - FireCast Temático el 5 de Diciembre 💫 Presentación de la Comunidad: Galletas de Dragón - Proyecto de Horneado en Toda la Escuela

Enero ---------- Premio Dragon FIRE del Mes: Perseverancia

Enfoque en Personas con Propósito: 'Sé Fuerte' - Demuestra Perseverancia Día de Martin Luther King, Jr. - FireCast Temático el 9 de Enero Día de la Templanza y Ciudadanía Responsable - FireCast Temático el 13 de Enero 💫 Presentación de la Comunidad: Historias Familiares de Perseverancia

Febrero ---------- Premio Dragon FIRE del Mes: Honestidad

Enfoque en Personas con Propósito: 'Sé Bien' - Demuestra Honestidad Mes de la Historia Afroamericana - FireCast Temático el 6 de Febrero 💫 Presentación de la Comunidad: Relatos de Verdad

Marzo ---------- Premio Dragon FIRE del Mes: Cooperación

Enfoque en Personas con Propósito: 'Sé Amable' - Demuestra Cooperación 1000 Libros en Marzo - FireCast Temático el 28 de Febrero 💫 Presentación de la Comunidad: Café y Hielo: Bebidas con las que Leemos; Haciendo Batidos y Leyendo Libros

Abril ---------- Premio Dragon FIRE del Mes: Valor

Enfoque en Personas con Propósito: 'Sé Fuerte' - Demuestra Valor Mes de Concienciación sobre el Autismo - FireCast Temático el 19 de Abril 💫 Presentación de la Comunidad: Estableciendo Metas Valientes

Mayo ---------- Premio Dragon FIRE del Mes: Creatividad

Enfoque en Personas con Propósito: 'Sé Bien' - Demuestra Creatividad Mes de la Herencia Asiática/Pacífica - FireCast Temático el 8 de Mayo 💫 Presentación de la Comunidad: ‘Un Estanque Diferente’ - ¡Vamos de Pesca!

Disciplina

Cuando los estudiantes toman decisiones que resultan en acciones disciplinarias, consecuencias asignadas y pasos restaurativos obligatorios, regresar a promover los ideales de FIRE ayuda a enmarcar el comportamiento estudiantil dentro del alcance de la comunidad escolar y las expectativas en todo el edificio. Además, restaurar relaciones se convierte en algo más sobre exhibir comportamientos que fomenten la construcción de una comunidad académica propicia para el aprendizaje, en lugar de simplemente cumplir con un conjunto de reglas y expectativas.

El objetivo del adulto supervisante es redirigir el comportamiento inapropiado y reeducar a los estudiantes antes de llenar un formulario de referencias. Con el fin de asegurar un clima escolar adecuado para cada estudiante, se utilizará el siguiente plan de disciplina:

Paso 1: El personal de Davis proporcionará instrucciones sobre las reglas y expectativas para todas las áreas de estudiantes (salón de clases, POD, cafetería, pasillos, patio de recreo, etc.). Se publicará y/o se discutirá con todos los estudiantes una descripción de las reglas y expectativas.

Paso 2: Los estudiantes pueden recibir advertencias, ser redirigidos en su comportamiento y/o ser retirados de la situación.

Paso 3: La falta de cumplimiento o discusión por parte del estudiante puede considerarse un comportamiento desafiante y podría resultar en consecuencias, intervenciones y/o un proceso de referencia, especialmente en el caso de un incidente importante o una preocupación de seguridad.

Paso 4: El adulto supervisor puede redactar un informe de conducta menor o mayor detallando el comportamiento. Tanto el adulto supervisor como el estudiante pueden firmar la hoja disciplinaria. Cuando un estudiante recibe un Formulario de Referencia Mayor, se le puede pedir que hable sobre el comportamiento con un administrador. Se intentará contactar al padre/madre o tutor por parte del miembro del personal que hace la referencia y/o la administración si se determina que se trata de una infracción mayor que conlleva una medida disciplinaria.

Paso 5: El adulto supervisante consultará con un administrador para determinar acciones apropiadas, incluyendo consecuencias y/o intervenciones. Si se decide asignar detención después de clases, suspensión en la escuela (ISS) o suspensión fuera de la escuela (OSS), se enviará una copia a casa para que los padres la firmen y se devuelva a la oficina. Las suspensiones fuera de la escuela pueden requerir una reunión con los padres para planificar la reintegración. El maestro proporcionará trabajo académico que se completará como parte del plan de reintegración. MÁS INFORMACIÓN EN ESTE PASO SE DETALLA EN LA SIGUIENTE SECCIÓN: 'Sistema de Intervención y Referencia de Disciplina en Davis'. Excursiones

Las excursiones suelen ser una extensión del aprendizaje en el salón de clases. Se espera que los estudiantes proyecten comportamientos de Dragon FIRE, ya que sus comportamientos reflejan a ellos

mismos, a sus familias y a la Escuela Primaria Davis. Las excursiones son un privilegio y los estudiantes de Davis pueden ganarse este privilegio trabajando arduamente en lo académico y mostrando responsabilidad. Los privilegios de las excursiones pueden ser revocados para los estudiantes que elijan mostrar comportamientos inapropiados en la escuela y/o en el autobús.

Las amenazas de violencia serán tomadas en serio en Davis. Se pueden tomar los siguientes pasos cuando ocurre un incidente: a. Contactar a los padres b. Contactar a la policía local c. Contactar al Equipo de Crisis de Salud Mental d. Retener al niño en aislamiento mientras esté en la escuela hasta que los padres se reúnan con el administrador.

Sistema de Intervención y Referencia de Disciplina en Davis

Lo Que Creemos

En Davis, nuestra visión es promover el rigor y la alegría para cada estudiante, en cada salón de clases, todos los días. Esto significa proporcionarles un ambiente de aprendizaje óptimo en el que puedan prosperar como estudiantes. Un componente para establecer y mantener dicho ambiente es asegurar un comportamiento apropiado para el aprendizaje; no solo para uno mismo, sino también para los demás. También creemos que el comportamiento a menudo puede ser una forma de comunicación por parte de los niños, y que todo comportamiento ayuda a un niño a satisfacer una necesidad, sea cual sea esa necesidad. Por lo tanto, hemos desarrollado un enfoque sistémico para responder a la variedad de necesidades de nuestros estudiantes que tiene la intención de ayudarlos a aprender y crecer dentro del contexto de relaciones seguras y significativas, así como garantizar un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado para todos los estudiantes y el personal.

Disciplina/Intervención

El incumplimiento de las expectativas y reglas puede resultar en medidas disciplinarias. Dichas acciones disciplinarias deben estar en conformidad con el alcance de las RCWs del Estado de Washington, WACs, Política de la Junta del CPPS, el Manual del Estudiante y/o planes disciplinarios de Aula/Área Local. Referencia al Equipo de Enfoque Estudiantil (SFT)

Después de que un maestro haya intentado corregir un comportamiento que sea disruptivo para el ambiente de aprendizaje, inapropiado y/o contrario al Fuego del Dragón, según sus planes disciplinarios, un estudiante puede ser referido para intervenciones adicionales utilizando un Formulario de Enfoque de Preocupación. Un equipo trabajará entonces con el estudiante, el maestro y la familia para establecer un plan de intervención que pueda ayudar a satisfacer las necesidades del niño para tener éxito en clase. Referencia de Seguridad Escolar

Un 'Formulario de Referencia de Seguridad Escolar' (SSRF, por sus siglas en inglés) puede ser emitido en caso de que el comportamiento de un niño genere una preocupación de seguridad para ellos mismos o para otros (incluyendo, pero no limitado a: contacto físico inapropiado, agresión, peleas, acoso, intimidación, autolesiones, posesión de objetos inapropiados, actos o amenazas de violencia graves, y salir del salón de clases/supervisión).

Responsabilidad Disciplinaria

Los SSRFs incluyen tanto 'Acciones' como 'Restauraciones'. Las acciones pueden o no ser progresivas, y dependen de la gravedad del comportamiento y/o del grado en que el comportamiento pueda haber influido en la seguridad emocional y física de estudiantes y personal. Las restauraciones buscan ayudar al estudiante a reparar el daño causado por su comportamiento.

Acciones

Davis puede utilizar las siguientes 'Acciones' para responsabilizar a los estudiantes por su comportamiento y como opciones para intervenir y corregir comportamientos inapropiados tras la emisión de un SSRF:

A. Conferencias con Estudiantes Los estudiantes discuten problemas de seguridad con miembros del personal que pueden incluir, pero no se limitan a: el Trabajador Social Escolar, el Consejero Escolar, el Subdirector o el Director. Las conferencias también pueden incluir a Padres/Tutores y/o otras partes interesadas en la vida del niño.

B. Tiempo de Reflexión en la Oficina Los estudiantes asignados al 'Tiempo de Reflexión en la Oficina' se reportarán a la oficina y establecerán un temporizador por una duración adecuada para su edad. El 'Tiempo de Reflexión' puede ser tomado de inmediato o diferido hasta un tiempo especificado. Mientras estén en el Tiempo de Reflexión, los estudiantes pensarán por qué sus acciones fueron inseguras y cómo podrían hacer las cosas bien. Antes de regresar a clase, los estudiantes compartirán y procesarán su pensamiento con un adulto.

C. Detención Durante el Almuerzo

Los estudiantes asignados a Detención Durante el Almuerzo comerán en un espacio designado para ese propósito. Mientras estén en detención, los estudiantes pueden conversar con un adulto sobre cómo sus comportamientos afectaron la seguridad del entorno de aprendizaje. También pueden utilizar el tiempo que normalmente se destina al recreo del almuerzo para trabajar en tareas académicas de su nivel o participar en un plan de restauración.

D. Suspensión Dentro de la Escuela (ISS, por sus siglas en inglés) Los estudiantes asignados a la Suspensión Dentro de la Escuela se reportarán a un área especificada en el edificio para trabajar en tareas académicas aparte de sus compañeros con el propósito de seguridad física o emocional. Antes de, o mientras estén, en ISS, un adulto ayudará al estudiante a llenar un formulario de 'Considerado Hecho'. Este formulario puede abordar los objetivos/logros académicos (según lo determine el maestro de clase) a cumplir, y/o acciones restaurativas a tomar durante este tiempo. La ISS no se considerará concluida hasta que se completen los objetivos/logros/acciones especificados en el formulario de 'Considerado Hecho'. La falta de completar una sesión de ISS puede resultar en la asignación de tiempo adicional de ISS.

E. Suspensión Fuera de la Escuela (OSS) y Expulsión – Ver Política del Distrito 3241 y Política del Distrito 3241p

Restauraciones

Davis puede utilizar las siguientes 'Restauraciones' para ayudar a los estudiantes a reparar el daño que su comportamiento pudo haber causado a otros. Tales prácticas incluyen, pero no se limitan a: A. Disculpas Las disculpas pueden incluir mensajes escritos o verbales a las personas afectadas por el

comportamiento de un estudiante. Las disculpas pueden ser planificadas y dadas con la asistencia de un adulto.

B. Círculo/Conferencia Restaurativa Esto puede incluir a personas afectadas por el comportamiento del estudiante. Un Círculo/Conferencia Restaurativa es una oportunidad para que el estudiante escuche cómo otros fueron impactados, y una oportunidad para hacer enmiendas/restaurar relaciones dañadas por sus acciones. C. Reembolso por Daños Estudiantiles Esto puede incluir una carta con una factura para reembolsar al distrito escolar/escuela por los daños causados por el estudiante.

Reembolso por Daños de Estudiantes Declaración de Política (ver política de la Junta Escolar de CPPS 3520 y 3520P) Se espera que los estudiantes respeten la propiedad escolar y las pertenencias de los demás. Cualquier daño causado a la propiedad escolar, ya sea accidental o intencional, será responsabilidad del estudiante involucrado. Tipos de Daños Los daños que requieren reembolso incluyen, pero no se limitan a: • Vandalismo o grafitis en edificios escolares, muebles, autobuses o equipos. • Daño a libros de texto, libros de la biblioteca u otros materiales educativos. • Destrucción o desfiguración de dispositivos tecnológicos como computadoras, tabletas o pizarrones interactivos. • Daño a instalaciones escolares, incluyendo aulas, baños y áreas comunes. • Daño a la propiedad personal de otros estudiantes o personal escolar. Procedimientos de Reembolso

1. Evaluación de Daños: Cuando se descubre un daño, el personal escolar lo evaluará para determinar la extensión y el costo de las reparaciones o reemplazos necesarios.
2. Notificación: Se notificará por escrito al estudiante y a su padre/madre o tutor legal sobre la naturaleza del daño y el costo estimado de la reparación o reemplazo.
3. Pago: o El estudiante o su padre/madre o tutor legal deberán reembolsar a la escuela el costo total del daño dentro de los 30 días posteriores a la notificación.
4. Apelaciones: Cuando los daños o multas no excedan los $100, el estudiante o sus padres tendrán derecho a una conferencia informal con el director. Como es el caso de apelar una suspensión a corto plazo, la decisión del director podrá ser apelada ante el superintendente y la junta directiva. Cuando los daños superen los $100, se aplicará el proceso de apelación para la suspensión a largo plazo.
5. Consecuencias por No Pago: o Ver política de la junta 3520 y 3520P Prevención y Educación La escuela se compromete a fomentar una cultura de respeto y responsabilidad. Se llevarán a cabo programas y actividades educativas para enseñar a los estudiantes sobre la importancia de respetar la propiedad escolar y las consecuencias de dañarla. Al firmar el formulario de reconocimiento del manual del estudiante, los estudiantes y los padres/tutores legales aceptan adherirse a esta política de reembolso y comprenden sus responsabilidades con respecto a la propiedad escolar.

Artículos Personales de Casa

Para ayudar a mantener nuestras aulas seguras, enfocadas y libres de distracciones, los estudiantes no deben traer juguetes, peluches, tarjetas coleccionables u otros artículos personales similares a la escuela. Estos objetos pueden perderse fácilmente o causar interrupciones durante el día escolar. Por favor, manténgalos en casa a menos que un maestro otorgue un permiso especial para una actividad o evento específico (como "Show and Tell" o el Día del Espíritu Escolar).



Definición de intimidación

paraDe acuerdo con el Código Revisado de Washington (RCW) 28A.300.285 que una acción se considere intimidación, debe cumplir con la siguiente definición:

Acoso, intimidación o intimidación significa cualquier **intencional** acto electrónico, escrito, verbal o físico, incluido, entre otros, uno que demuestre estar motivado debido a su percepción de la raza, el color, la religión, la ascendencia, el origen nacional, el género, la orientación sexual o la discapacidad mental, física o sensorial de la víctima u otras características distintivas de la víctima, cuando el acto electrónico, escrito, verbal o físico intencional [tiene los siguientes resultados]:

· **Daña físicamente a** un estudiante o **daña** la propiedad del estudiante; o

· Tiene el efecto de **sustancialmente** con la educación de un estudiante; o

· Es tan **severo, persistente o generalizado** que crea un **intimidante** o **amenazante** entorno educativo **o**

· Tiene el efecto de **sustancialmente** interrumpir

La intimidación se tomará muy en serio, pero antes de que se presente una acusación contra un estudiante, verifique la acción con los criterios anteriores.

Una regla general segura: verifique lo siguiente:

- Un desequilibrio de poder (tamaño, edad, número de estudiantes, etc.)
- Una pérdida de aprendizaje y sensación de seguridad
- Generalizado

Si cree que un niño está siendo intimidado de acuerdo con el criterios anteriores, informe el incidente, con el mayor detalle posible, a la oficina de inmediato.

Estudiantes Hablando su Idioma en el Hogar en las Escuelas Públicas de College Place

En CPPS, damos la bienvenida al uso del idioma o idiomas en el hogar por parte de los estudiantes y valoramos el multilingüismo en los entornos de clases y no clases, ya que contribuye al aprendizaje estudiantil y a un ambiente escolar positivo. Como escuelas culturalmente receptivas, sabemos que la riqueza de la diversidad puede disminuir los prejuicios y promover la equidad y la inclusión. Nuestra expectativa es que todos los estudiantes utilicen su idioma o idiomas en el hogar en congruencia con los objetivos de aprendizaje, participación y comportamiento.

REGLAS Y EXPECTATIVAS DEL AUTOBÚS DE CPPS

Abordando el Autobús:

1. Los estudiantes recibirán aviso si hay algún cambio en la ruta o en su parada de autobús. Por favor, tenga a sus hijos en la parada del autobús cinco minutos antes. Al salir de la escuela, los estudiantes deben dirigirse directamente a su autobús y abordarlo de manera ordenada.
2. Los estudiantes que tengan que caminar una distancia a lo largo de la carretera hacia la zona de carga del autobús, cuando sea posible, deben caminar por el lado izquierdo mirando hacia el tráfico que se aproxima. Esto también se aplica a los estudiantes que salen de la zona de carga del autobús por las tardes.
3. Los estudiantes no deben pararse ni jugar en la carretera mientras esperan el autobús. Los estudiantes deben salir de casa lo suficientemente temprano para llegar a la parada del autobús antes de que llegue el autobús.
4. Si el autobús no está listo para abordar, los estudiantes esperarán en la fila correspondiente hasta que sea posible abordar. En ningún caso, ningún estudiante deberá correr, empujar, pelearse o arrojar objetos en la zona de carga del autobús.
5. Los estudiantes deben abordar el autobús de manera ordenada y obedecer al conductor o cualquier personal escolar.

Viajando en el Autobús:

1. El conductor tiene el control total del autobús y los estudiantes.
2. Los estudiantes cuyo comportamiento no cumpla con las expectativas del distrito serán referidos al Administrador Escolar para disciplina, incluida la remoción permanente del autobús (ver consecuencias abajo).
3. Los estudiantes deben viajar en su autobús asignado regularmente en todo momento, a menos que el administrador escolar haya otorgado permiso. Los administradores escolares deben

verificar con los conductores la disponibilidad de espacio adicional para sentarse. Los invitados también deben obedecer al conductor de manera pronta y voluntaria.

4. A menos que haya un permiso por escrito del Administrador Escolar, ningún estudiante podrá salir del autobús excepto en su parada regular.
5. A cada estudiante se le puede asignar un asiento en el cual estará sentado en todo momento, a menos que el conductor o el Administrador Escolar otorgue permiso para cambiar.
6. Se debe observar el comportamiento adecuado fuera de la conversación ordinaria.
7. Los estudiantes deben ayudar a mantener el autobús limpio manteniendo su basura fuera del suelo. Para ayudar a mantener el autobús limpio, no se permite comer ni beber.
8. Ningún estudiante deberá abrir una ventana en el autobús escolar sin obtener primero el permiso del conductor del autobús escolar.
9. Ningún estudiante deberá en ningún momento extender sus manos o brazos por las ventanas, ya sea que el autobús esté en movimiento o detenido.
10. Los estudiantes no deben poseer nada que pueda causar daño a otros, como palos, inflamables, recipientes que se puedan romper y cualquier tipo de armas de fuego, correas o alfileres que se extiendan desde su ropa. No se permiten animales de ningún tipo en el autobús, excepto los animales de servicio aprobados.
11. Cada estudiante debe asegurarse de que sus libros y pertenencias personales estén fuera del pasillo. Se debe otorgar un permiso especial del Administrador Escolar para transportar cualquier artículo grande.
12. No se permitirá que ningún estudiante hable con el conductor más de lo necesario, ya que esto es un problema de seguridad.
13. Ningún estudiante deberá sentarse en el asiento del conductor, ni tampoco ningún estudiante estará directamente a la izquierda o derecha del conductor.
14. Los estudiantes deben permanecer sentados mientras el autobús está en movimiento y no deben levantarse en el autobús hasta que se detenga por completo.

Salida del Autobús:

1. Los estudiantes deben salir del autobús de manera ordenada. Deben obedecer las órdenes del patrullero de seguridad escolar de servicio en el autobús. No deben cruzar la carretera hasta que el conductor del autobús les dé permiso. Al salir del autobús, los estudiantes deben estar a la vista del conductor en todo momento.
2. Los estudiantes solo deben cruzar la carretera frente al autobús escolar y nunca detrás de él.
3. Los estudiantes que tengan que caminar una distancia a lo largo de la carretera hacia la zona de carga del autobús, cuando sea posible, deben caminar por el lado izquierdo mirando hacia el tráfico que se aproxima.
4. En caso de una emergencia real, se seguirán los procedimientos de salida de emergencia establecidos en los ejercicios de salida de emergencia.

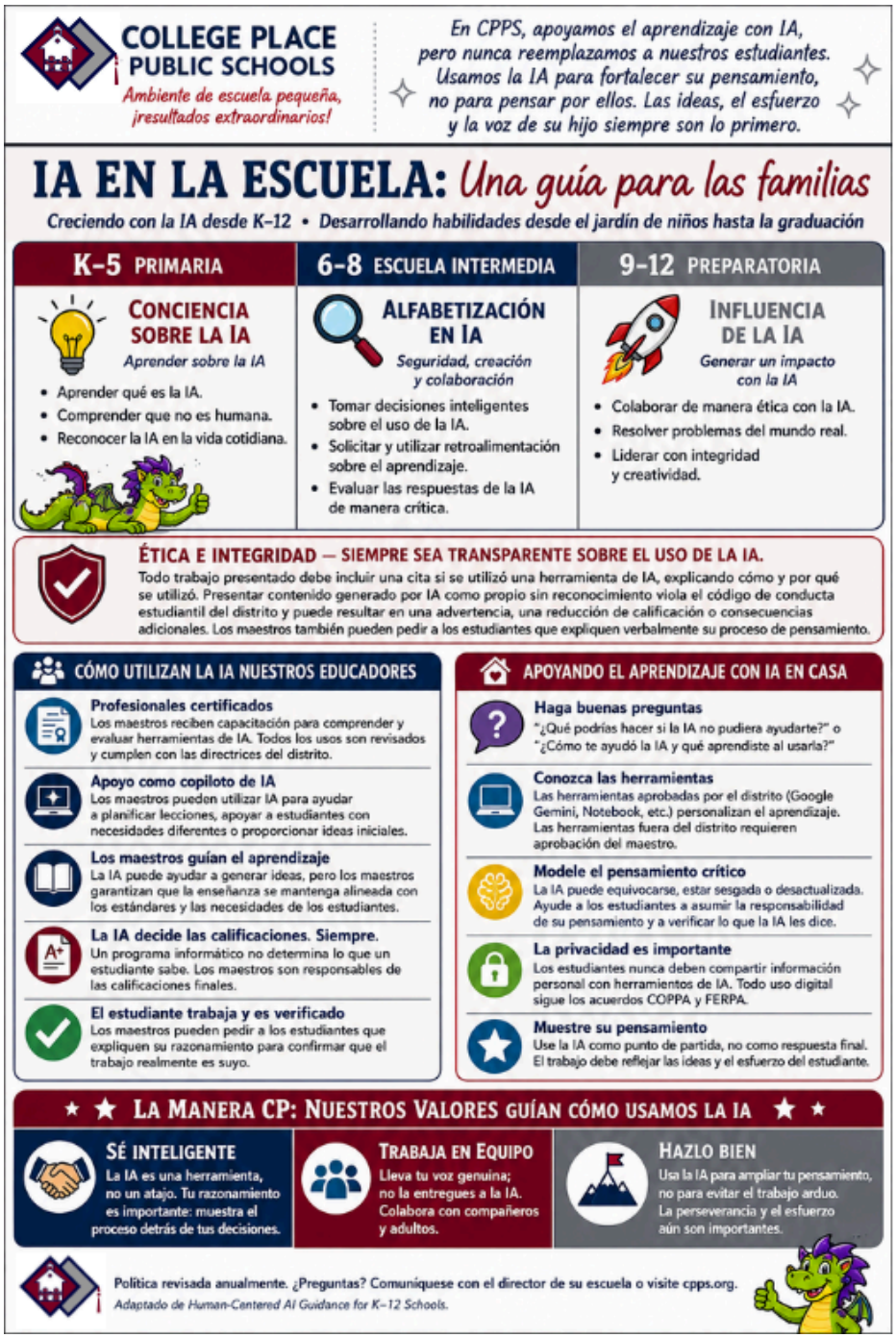
Consecuencias:

1. La mala conducta de un estudiante en un autobús escolar puede conllevar lo siguiente: • Disciplina escolar, incluyendo detención, Suspensión en la Escuela, Suspensión fuera de la Escuela • Suspensión temporal a corto plazo de viajar en el autobús escolar • Remoción permanente de viajar en el autobús escolar
2. Los estudiantes (o el padre/tutor) que dañen el autobús escolar serán responsables de reembolsar los gastos de reparación.

Otros:

1. En ningún momento se permite que un padre, tutor o alguien que no es pasajero del autobús suba a un autobús sin el permiso del conductor. Hacerlo puede considerarse como un acto de intrusión.
2. Las solicitudes de los padres para encontrarse con el autobús para sacar a su hijo de la ruta a mitad de camino o para recogerlos en una parada diferente NO están permitidas debido a la seguridad y a los horarios de la ruta.

Inteligencia Artificial (IA)



Nuestras Escuelas Protegen a los Estudiantes del Acoso, la Intimidación y el Bullying (HIB) Las escuelas están destinadas a ser entornos seguros e inclusivos donde todos los estudiantes estén protegidos del Acoso, la Intimidación y el Bullying (HIB), incluyendo en el salón de clases, en el autobús escolar, en los deportes escolares y durante otras actividades escolares. Esta sección define el HIB, explica qué hacer cuando lo ves o experimentas, y el proceso de nuestra escuela para responder ante ello.

¿Qué es el HIB?

- El HIB es cualquier acto intencional electrónico, escrito, verbal o físico de un estudiante que:
 - Daña físicamente a otro estudiante o sus pertenencias;
 - Tiene el efecto de interferir gravemente con la educación de otro estudiante; o,
 - Es tan grave, persistente o significativo que crea un entorno educativo intimidante o amenazante para otros estudiantes.

El HIB generalmente implica un desequilibrio de poder observado o percibido y se repite múltiples veces o es altamente probable que se repita. Por ley, el HIB no está permitido en nuestras escuelas.

¿Cómo puedo hacer un reporte o queja sobre HIB? Habla con cualquier miembro del personal de la escuela (¡considera comenzar con quien te sientas más cómodo!). Puedes usar el formulario de reporte de nuestro distrito para compartir preocupaciones sobre HIB, pero los reportes sobre HIB se pueden hacer por escrito o verbalmente. Tu reporte puede ser anónimo si te sientes incómodo revelando tu identidad, o confidencial si prefieres que no se comparta con otros estudiantes involucrados en el reporte. No se tomará ninguna acción disciplinaria contra otro estudiante basada únicamente en un reporte anónimo o confidencial. Si un miembro del personal es notificado, observa, escucha o de alguna otra manera presencia HIB, debe tomar acciones rápidas y apropiadas para detener el comportamiento de HIB y prevenir que vuelva a ocurrir. Nuestro distrito también tiene una Oficial de Cumplimiento de HIB, Marissa Waddell, mwaddell@cpps.org, 509.525.4827, que apoya la prevención y respuesta al HIB.

¿Qué sucede después de hacer un reporte sobre HIB? Si reportas HIB, el personal escolar debe intentar resolver las preocupaciones. Si las preocupaciones se resuelven, entonces puede no ser necesario tomar más acciones. Sin embargo, si sientes que tú o alguien que conoces es víctima de HIB no resuelto, grave o persistente que requiere una investigación y acciones adicionales, entonces debes solicitar una investigación oficial de HIB. Además, la escuela debe tomar acciones para asegurar que aquellos que reporten HIB no sufran represalias.

¿Cuál es el proceso de investigación? Cuando reportas una queja, el Oficial de Cumplimiento de HIB o el miembro del personal encargado de la investigación debe notificar a las familias de los estudiantes involucrados en la queja y asegurarse de que se realice una investigación pronta y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de los 5 días escolares, a menos que acuerden un plazo diferente. Si tu queja involucra circunstancias que requieren una investigación más larga, el distrito te notificará la fecha anticipada de su respuesta. Cuando la investigación esté completa, el Oficial de Cumplimiento de HIB o el miembro del personal encargado de la investigación debe proporcionarte los resultados de la investigación dentro de los 2 días escolares. Esta respuesta debe incluir: • Un resumen de los resultados de la investigación • Una determinación de si el HIB está sustentado • Cualquier medida correctiva o remedios necesarios • Información clara sobre cómo puedes apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado? Para el estudiante designado como el "estudiante objetivo" en una queja: Si no estás de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puedes apelar la decisión e incluir cualquier información adicional sobre la queja al superintendente, o a la persona asignada para liderar la apelación, y luego a la junta escolar. Para el estudiante designado como el "agresor" en una queja: Un estudiante encontrado como "agresor" en una queja de HIB no puede apelar la decisión de una investigación de HIB. Sin embargo, pueden apelar acciones correctivas que resulten de los hallazgos de la investigación de HIB.

Para obtener más información sobre el proceso de quejas de HIB, incluyendo los plazos importantes, consulta la Política 3207 y el Procedimiento 3207P de HIB del distrito.

Nuestra Escuela se Opone a la Discriminación

La discriminación puede ocurrir cuando alguien es tratado de manera diferente o injusta debido a que forma parte de una clase protegida, incluyendo su raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, religión, credo, discapacidad, uso de un animal de servicio, o estatus de veterano o militar.

¿Qué es el acoso discriminatorio? El acoso discriminatorio puede incluir burlas y apodos; declaraciones gráficas y escritas; u otro comportamiento que pueda ser amenazante, dañino o humillante. El acoso discriminatorio ocurre cuando la conducta se basa en la clase protegida de un estudiante y es lo suficientemente grave como para crear un ambiente hostil. Un ambiente hostil se crea cuando la conducta es tan severa, generalizada o persistente que limita la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades u oportunidades de la escuela.

Para revisar la Política de No Discriminación 3207 y el Procedimiento 3207P del distrito, visita el sitio web de CPPS.

¿Qué es el acoso sexual? El acoso sexual es cualquier conducta o comunicación no deseada de naturaleza sexual que interfiera sustancialmente con el rendimiento educativo de un estudiante o cree un ambiente intimidante o hostil. El acoso sexual también puede ocurrir cuando un estudiante cree que debe someterse a conductas o comunicaciones sexuales no deseadas para obtener algo a cambio, como una calificación o un lugar en un equipo deportivo.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir presionar a una persona para acciones o favores sexuales; tocamientos no deseados de naturaleza sexual; declaraciones gráficas o escritas de naturaleza sexual; distribuir textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitos; hacer chistes sexuales, rumores o comentarios sugestivos; y violencia física, incluyendo violación y asalto sexual.

Nuestras escuelas no discriminan por sexo y prohíben la discriminación por sexo en todos nuestros programas educativos y empleo, como lo requiere el Título IX y la ley estatal.

Para revisar la Política de Acoso Sexual 3207 y el Procedimiento 3207P del distrito, visita el sitio web de CPPS.

¿Qué debe hacer mi escuela sobre el acoso discriminatorio y sexual? Cuando una escuela se entera de un posible acoso discriminatorio o sexual, debe investigar y detener el acoso. La escuela debe abordar cualquier efecto que el acoso haya tenido en el estudiante en la escuela, incluyendo eliminar el ambiente hostil, y asegurarse de que el acoso no vuelva a ocurrir.

¿Qué puedo hacer si me preocupa la discriminación o el acoso? Habla con un Coordinador o presenta una queja por escrito. Puedes ponerte en contacto con los siguientes miembros del personal del distrito escolar para informar tus preocupaciones, hacer preguntas o aprender más sobre cómo resolver tus inquietudes.

Preocupaciones sobre discriminación: Coordinador de Derechos Civiles: James Fry, Superintendente jfry@cpps.org; (509) 525-4827 1755 South College Avenue, College Place, Washington, 99324

Preocupaciones sobre discriminación por sexo, incluyendo acoso sexual: Coordinadora de Título IX: Marissa Waddell, Directora de Recursos Humanos, Enseñanza y Aprendizaje, Oficial de Título IX, mwaddell@cpps.org (509) 525-4827 1755 South College Avenue, College Place, Washington, 99324

Preocupaciones sobre discriminación por discapacidad: Coordinador de la Sección 504: James Fry, Superintendente jfry@cpps.org; (509) 525-4827 1755 South College Avenue, College Place, Washington, 99324

Preocupaciones sobre discriminación basada en la identidad de género: James Fry, Superintendente jfry@cpps.org; (509) 525-4827 1755 South College Avenue, College Place, Washington, 99324

Coordinador de Escuelas Inclusivas de Género: James Fry, Superintendente jfry@cpps.org; (509) 525-4827 1755 South College Avenue, College Place, Washington, 99324

Para presentar una queja por escrito, describe la conducta o incidente que pueda ser discriminatorio y envíalo por correo, fax, correo electrónico o entrega personal al director de la escuela, superintendente del distrito o coordinador de derechos civiles. Presenta la queja lo antes posible para una investigación pronta, y dentro de un año del incidente o conducta.

¿Qué sucede después de que presento una queja por discriminación? El Coordinador de Derechos Civiles te proporcionará una copia del procedimiento de queja por discriminación del distrito escolar. El Coordinador de Derechos Civiles debe asegurarse de que se realice una investigación pronta y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de los 30 días calendario a menos que acuerdes un plazo diferente. Si tu queja involucra circunstancias excepcionales que requieran una investigación más larga, el Coordinador de Derechos Civiles te notificará por escrito con la fecha anticipada de su respuesta. Cuando se complete la investigación, el superintendente del distrito escolar o el miembro del personal a cargo de la investigación te enviarán una respuesta por escrito. Esta respuesta incluirá: • Un resumen de los resultados de la investigación • Una determinación de si el distrito escolar no cumplió con las leyes de derechos civiles • Cualquier medida correctiva o remedios necesarios • Notificación sobre cómo puedes apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado? Si no estás de acuerdo con el resultado de tu queja, puedes apelar la decisión a Mandy Thompson, Presidenta de la Junta mthompson@cpps.org Distrito #5 (en general) Término expira en noviembre de 2027 y luego a la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Más información sobre este proceso, incluyendo los plazos importantes, se incluye en el Procedimiento de No Discriminación 3210 y el Procedimiento de Acoso Sexual 3205P del distrito.

¿Qué sucede si ya presenté una queja HIB? El acoso, la intimidación o el bullying (HIB) también pueden ser discriminación si están relacionados con una clase protegida. Si entregas a tu escuela un informe por escrito de HIB que involucra discriminación o acoso sexual, tu escuela notificará al Coordinador de Derechos Civiles. El distrito escolar investigará la queja utilizando tanto el Procedimiento de No Discriminación 3210P como el Procedimiento de HIB 3207P para resolver completamente tu queja.

¿Quién más puede ayudar con preocupaciones de HIB o discriminación? Oficina de Superintendente de Instrucción Pública (OSPI) Todos los informes deben comenzar localmente a nivel escolar o de distrito. Sin embargo, OSPI puede ayudar a estudiantes, familias, comunidades y personal escolar con preguntas sobre la ley estatal, el proceso de queja HIB y los procesos de queja por discriminación y acoso sexual. Centro de Seguridad Escolar de OSPI (Para preguntas sobre acoso, intimidación y bullying) • Sitio web: ospi.k12.wa.us/student-success/health-safety/school-safety-center • Correo electrónico: schoolsafety@k12.wa.us • Teléfono: 360-725-6068

Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI (Para preguntas sobre discriminación y acoso sexual) • Sitio web: ospi.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights • Correo electrónico: equity@k12.wa.us • Teléfono: 360-725-6162

Oficina de Ombuds de Educación del Gobernador del Estado de Washington (OEO) La Oficina de Ombuds de Educación del Gobernador del Estado de Washington trabaja con familias, comunidades y escuelas para abordar problemas juntos para que cada estudiante pueda participar plenamente y prosperar en las escuelas públicas K-12

de Washington. OEO proporciona herramientas de resolución informal de conflictos, entrenamiento, facilitación y entrenamiento sobre participación familiar, comunitaria y defensa de sistemas. • Sitio web: www.oeo.wa.gov • Correo electrónico: oeoinfo@gov.wa.gov • Teléfono

Las Escuela Publicas de College Place no discriminan en ningún programa o actividad en la base de sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, estado de veterano o militar, orientación sexual, expresión de género o identidad, discapacidad, o uso de perro entrenado para ser guía o animal de servicio y proviene acceso igual a los Boy Scouts u otros jóvenes designados como grupos de jóvenes. El Superintendente, James Fry, ha sido designado en tomar preguntas y quejas tocante alegaciones de discriminación y él puede ser contactado vía el teléfono al 509-525-4827, jfry@cpps.org o por correo al 1755 S. College Avenue, College Place, WA 9932

District Addendum

DISTRICT POLICIES AND STATE REGULATIONS

The following Board Policies referenced in the handbook are summaries.

For complete Board Policies visit our Web Page at www.cpps.org

Acuerdo del Distrito

LAS POLÍTICAS DEL DISTRITO Y LAS REGULACIONES ESTATALES

Las siguientes Políticas de la Mesa Directiva a las que se hace referencia en el manual son resúmenes.

Para conocer las políticas completas de la Mesa Directiva, visite nuestra página web en www.cpps.org

Notification

The Washington State Governor's Office of the Education Ombuds (OEO) is an independent state agency that helps to reduce educational opportunity gaps by supporting families, students, educators, and other stakeholders in communities across WA in understanding the K-12 school system and resolving concerns collaboratively. OEO services are free and confidential. Anyone can contact OEO with a question or concern about school.

OEO listens, shares information and referrals, and works informally with families, communities, and schools to address concerns so that every student can fully participate and thrive in our state's public schools. OEO provides support in multiple languages and has telephone interpretation available. To get help or learn more about what OEO does, please visit our website: https://www.oeo.wa.gov/en; email oeoinfo@gov.wa.gov, or call: 1-866-297-2597 (interpretation available).

Notificación

La Oficina de Educación y Resolución de Quejas(OEO, por sus siglas en inglés) es una agencia estatal independiente que ayuda a reducir las brechas de oportunidades educativas al apoyar a familias, estudiantes, educadores y otras partes interesadas en las comunidades de WA para comprender el sistema escolar K-12 y resolver inquietudes colaborativamente. Los servicios de OEO son gratuitos y confidenciales. Cualquiera puede comunicarse con la OEO si tiene alguna pregunta o inquietud acerca de la escuela.

La OEO escucha, comparte información y referencias, y trabaja de manera informal con las familias, las comunidades y las escuelas para abordar las inquietudes para que todos los estudiantes puedan participar plenamente y prosperar en las escuelas públicas de nuestro estado. OEO brinda apoyo en varios idiomas y tiene interpretación telefónica disponible. Para obtener ayuda u obtener más información sobre lo que hace la OEO, visite nuestro sitio web: https://www.oeo.wa.gov/es; envíe un correo electrónico a oeoinfo@gov.wa.gov, o llame al: 1-866-297-2597 (interpretación disponible)

POLICIES/POLÍTICAS

Policy 3120 Enrollment

Política 3120 Matriculación

Policy 4218 Language Access Plan

Política 4218 *Plan de Acceso a Idioma*

Policy 3231 Student Records

Política 3231 *Archivos de Estudiante*

Policy 4040 Public Disclosure to District

Política 4040 *Divulgación Pública del Distrito*

Policy 3126 Child Custody

Política 3126 *Custodia de Niño/a*

Policy 3115 Homeless Students: Enrollment Rights and Services

Política 3115 *Alumnos sin hogar: Los derechos de inscripción y servicios*

Policy 3224 Student Dress

Política 3224 *Vestido de Estudiante*

Policy 2145P Suicide Prevention

Politica 2145P *Prevencion de Suicidio*

Policy 3200 Rights and Responsibilities

Política 3200 *Derechos y Responsabilidades*

Policy 3210 Nondiscrimination

Política 3210 *No Discriminación*

Policy 3210P Non Discrimination Complaint Procedure

Política 3210P *No Discriminación Proceso de Queja*

Policy 3205 Sexual Harassment of Students Prohibited

Política 3205 *Acoso Sexual de Estudiantes Prohibido*

Policy 3205P Sexual Harassment of Students Prohibited Procedure

Política 3205P *Acoso Sexual de Estudiantes Prohibido Procedimiento*

Policy 3207 Prohibition of Harassment, Intimidation, and Bullying

Política 3207 *Prohibición de Acoso, Intimidación y Acoso*

Policy 3207P Prohibition of Harassment, Intimidation, and Bullying

Política 3207P *Prohibición de Acoso, Intimidación y Acoso*

Policy 3207F Prohibition of Harassment, Intimidation, and Bullying

Politica 3207F *Prohibición de Acoso, Intimidación y Acoso*

Policy 2023 Digital Citizenship and Media Literacy

Política 2023 *Ciudadanía Digital y Alfabetización Mediática*

Policy 5253 Professional Staff and Student Boundaries

Política 5253 *Personal Profesional y los Límites del Estudiante*

Policy 3124 Removal of Students During School Hours

Política 3124 *Retiro de Alumnos Durante el Horario Escolar*

Policy 4200 Safe and Orderly Learning Environment

Política 4200 *Ambiente de Aprendizaje Seguro y Ordenado*

Policy 5201	Drug Free Schools, Community, and Workplace
Política 5201	*Lugar de Trabajo, La Comunidad y Escuelas Libres de Drogas*
Policy 4215	Use of Tobacco, Nicotine Products, and Delivery Devices
Política 4215	*Consumo de Tabaco, Productos de Nicotina y Dispositivos de Entrega*
Policy 4210	Regulations of Dangerous Weapons in School
Política 4210	*Reglamento de Armas Peligrosas en la Escuela*
Policy 2421	Promotion and Retention and Acceleration of Pupils
Política 2421	*Promoción y Retención y la Aceleración de los Alumnos*
Policy 2421P	Promotion and Retention and Acceleration of Pupils
Política 2421P	*Promoción y Retención y la Aceleración de los Alumnos*
Policy 3122	Excused and Unexcused Absences
Política 3122	*Ausencias Injustificadas y Justificadas*
Policy 3122P	Excused and Unexcused Absences
Política 3122P	*Ausencias Injustificadas y Justificadas*
Policy 3110	Qualification of Attendance Placement
Política 3110	*Calificación de la Colocación de Asistencia*
Policy 3241	Student Discipline
Política 3241	*Disciplina estudiantil*
Policy 3413	Student Immunizations and Life-Threatening Health Conditions
Política 3413	*Inmunizaciones de Estudiante y Condiciones de Salud Amenaza de Vida*
Policy 3416	Medications at School
Política 3416	*Medicamentos en la Escuela*
Policy 2161	Special Education and Related Policies for Eligible Students
Política 2161	*Educación Especial y Las Políticas Conexas para Estudiantes Elegibles*
Policy 2110	Transitional Bilingual Instruction
Política 2110	*Instrucción Transicional Bilingüe*
Policy 2190	Highly Capable Programs
Política 2190	*Programas de Alta Capacidad*
Policy 2022	Electronic Resources Communication Social Media and Internet Safety
Política 2022	*Electrónico en la escuela*
Policy 3245	*Students and Telecommunication Devices*
Politica3245	*Estudiantes y dispositivos de telecomunicaciones*
Policy 2170	Career and Technical Education
Política 2170	*Educación Técnica y Carrera*
Policy 2108	Remediation Programs
Política 2108	*Programas de Remediación*
Policy 4130	Title I Parent Involvement
Política 4130	*Título I Participación de Padres*

Policy 3242	Closed Campus
Política 3242	*Campo Cerrado*
Policy 6700	Nutrition, Health, and Physical Fitness
Política 6700	*Nutrición, salud y aptitud física*
Policy 3520	Student Fines, Fee, and Charges
Política 3520	*Cargos, Tasa y Multas de Estudiante*
Policy 3211	Inclusive Schools
Política 3211	*Escuelas Inclusiva*
Policy 3220	*Freedom of Expression*
Politica 3220	*Libertad de Expresión*
Policy 3230	Student Privacy and Searches
Politica 3230	*Privacidad y búsquedas de los estudiantes*
Policy 3232	Parent and Student Rights in Administration of Surveys, Analysis or Evaluation
Politica 3232	*Derechos de padres y estudiantes en la administración de encuestas, análisis o evaluación*
Policy 3245	*Students and Telecommunication Devices*
Política 3245	*Estudiantes y dispositivos de telecomunicaciones*
Policy 4220	Complaints Concerning Staff or Programs
Politica 4220	*Quejas relacionadas con el personal o los programas*

DISTRICT INFORMATION AND POLICIES

Enrollment (Policy 3120)

A district may require students or their parents to provide proof of residency within the district, such as copies of phone and water bills or lease agreements.

INFORMACIÓN DEL DISTRITO Y POLÍTICAS

Matriculación (Política 3120)

Un distrito puede requerir a los estudiantes o sus padres entregar una prueba de residencia dentro del distrito, tales como copias de teléfono y facturas de agua o contratos de arrendamiento.

Student Registration

Before the beginning of each new school year, College Place School District requires the completion of On-line Registration for each new and returning student to College Place Public Schools. Parents or Guardians must complete the on-line registration process before each student is considered enrolled for the current year and is assigned a teacher or schedule.Request for Skyward Enrollment Access Please watch for the registration fair-in August of each year. The Fair is open to all grade levels and will assist new parents registering their students for the first time and returning parents so they may get a jump start on their back-to-school responsibilities.

Registración de Estudiante

Antes del comienzo de cada nuevo año escolar, el Distrito Escolar de College Place requiere la finalización de la inscripción en-línea para cada estudiante que va a regresar a las Escuelas Públicas de College Place. Los padres o

tutores deben completar el proceso de registro en línea antes de que cada estudiante se considere matriculado para el año actual y se asigna un calendario o maestro. Por favor de observar para la Feria de Inscripción - en agosto de cada año. La feria está abierta a todos los niveles y ayudará a los padres nuevos registrar a sus alumnos por primera vez y a padres que están regresando para que puedan obtener un salto adelante en sus responsabilidades de regreso a la escuela.

Language Access (Policy 4218)

The Board of Directors is committed to improving meaningful, two-way communication and promoting access to District programs, services and activities for students and parents with limited English proficiency (LEP) free of charge. To that end, the Board of Directors requires the District to implement and maintain a language access plan tailored to the District's current LEP parent population. The District will seek to accurately identify LEP parents and where reasonably possible provide them information in a language they can understand. The District will take reasonable steps to provide LEP parents competent oral interpretation of materials or information significant to their student's education

Acceso a Idioma (Política 4218)

La Mesa Directiva de Administración se ha comprometido a mejorar significativamente, dos vías de comunicación y promoción del acceso a programas del distrito, servicios y actividades para los estudiantes y los padres con habilidad limitada en inglés (LEP) de forma gratuita. Para ello, la mesa directiva de administración requiere que el distrito implemente y mantenga un plan de acceso de lenguaje adaptado a la población de padres del distrito actual LEP. El distrito buscará identificar a los padres LEP con precisión y cuando ello sea razonablemente posible proporcionarles información en un idioma que puedan entender. El distrito tomará las medidas razonables para proporcionar a los padres LEP competente interpretación oral de materiales o información significativa a la educación de los estudiantes

Student Records (Policy 3231)

The district will maintain those student records necessary for the educational guidance and/or welfare of students, for orderly and efficient operation of schools and as required by law. All information related to individual students will be treated in a confidential and professional manner. Student records are the property of the district but will be available in an orderly and timely manner to students and parents. "Parent" includes the state Department of Social and Health Services when a minor student has been found dependent and placed in state custody. A parent or adult student may challenge any information in a student record believed inaccurate, misleading or in violation of the privacy or other rights of the student.

Archivos del Estudiante (Política 3231)

El distrito mantendrá los registros de los estudiantes como es necesario para la orientación educativa y el bienestar de los estudiantes, para la operación eficiente y ordenada de las escuelas y como exige la ley. Toda la información relacionada con estudiantes individuales será tratada de forma confidencial y profesional. Expedientes de los estudiantes son propiedad del distrito, pero estarán disponibles en forma ordenada y oportuna a estudiantes y padres. "Padre" incluye el Estado Departamento de Servicios Sociales y Salud, cuando un estudiante menor de edad se ha encontrado dependiente y colocado en custodia del estado. Un padre o estudiante adulto puede desafiar cualquier información en un expediente considerado inexacto, engañoso o en violación de la privacidad u otros derechos del estudiante.

Public Disclosure of Public Records (Policy 4040)

To request records contact:

Jose Godinez Director of Business and Finance.

1755 S College Ave

College Place, WA 99324

jgodinez@cpps.or

Divulgación Pública de los Registros Públicos (Política 4040)

Para solicitar registros póngase en contacto con:

Jose Godinez, Directora de Negocios y Finanzas.

1755 S College Ave

College Place, WA 99324

jgodinez@cpps.org

SAFETY

Homeless Students (Policy 3115) To the extent practical and as required by law, the district will work with homeless students and their families to provide them with equal access to the same free, appropriate public education (including public preschool education) provided to other students. Special attention will be given to the identification, enrollment, and attendance of homeless students not currently attending school, as well as mitigating educational barriers to their academic success. Additionally, the district will take reasonable steps to ensure that homeless students are not stigmatized or segregated in a separate school or in a separate program within a school on the basis of their homeless status

SEGURIDAD

Estudiantes sin Hogar (Política 3115) *A una medida práctica y como exige la ley, el distrito trabajará con estudiantes sin hogar y sus familias para proporcionarles igual acceso a la misma libre, apropiada educación pública (incluyendo la educación preescolar pública) a otros estudiantes. Se prestará especial atención a la identificación, inscripción y asistencia de los estudiantes sin hogar actualmente no asistiendo a la escuela, así como mitigar las barreras educativas para su éxito académico. Además, el distrito tomará las medidas razonables para garantizar que alumnos sin hogar no son estigmatizados o segregados en una escuela separada o en un programa separado dentro de una escuela sobre la base de su situación de sin hogar.*

Dress Code (Policy 3224) ** Clothing should not be a distraction. Students should come to school well-groomed and appropriately dressed. Students will be sent to the office for dress code violations.

**Subject to the Principal's discretion.

Código de Vestimenta (Política 3224) *

La ropa no debe ser una distracción. Los alumnos deben venir a la escuela bien arreglados y vestidos apropiadamente. Los estudiantes se enviarán a la oficina para temas de código de vestimenta.

*** Sujeto a la discreción del director.*

Suicide Prevention (Policy 2145 and 2145P) Suicide is a leading cause of death among youth and that suicidal indicators such as substance abuse and violence are complex issues that should be taken seriously. While district staff may recognize potentially suicidal youth and the district can make an initial risk assessment, the district cannot provide in-depth mental health counseling. Instead, the board directs district staff to refer students who exhibit suicidal behaviors to an appropriate service for further assessment and counseling.

District staff who have knowledge of a suicide threat must take the proper steps to support the student and to report this information to the building principal or designee who will, in turn, notify the appropriate school officials, the student's family and appropriate resource services.

Resources

The district will utilize school counselors, the crisis telephone hotline, physician/health care providers, mental health specialists, coaches and youth leaders, parents and clergy as resources for prevention and intervention. The district will also develop partnerships with community organizations and agencies and a memorandum of understanding with at least one of these programs for referral of students to support services. Community resources include:

Prevention Resources:

- Washington Youth Suicide Prevention Program, 206-297-5922
- Washington State Department of Health, www.doh.wa.gov/preventsuicide; 360-236-2800; Teen Link-866-833-6546
- ESD 123 Prevention/Intervention Specialist: Amy Smith; asmith@esd123.org
- 211 System – This is an information referral service, it assists with providing resources in your community.
- Crisis Response Resources:
- Emergency Response: 911
- Local Crisis Hotline 509-524-2999 or Text "Reach Out!" to 741741);
- National Life Line: 1-800-273- 8255 (TALK)
- Comprehensive Mental Health 509-524-2920 (Local Community Mental Health Center)

Prevención del suicidio (Política 2145 y 2145P) El suicidio es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes y que los indicadores suicidas como el abuso de sustancias y la violencia son cuestiones complejas que deben tomarse en serio. Si bien el personal del distrito puede reconocer a los jóvenes potencialmente suicidas y el distrito puede hacer una evaluación inicial del riesgo, el distrito no puede proporcionar asesoramiento de salud mental en profundidad. En cambio, la junta ordena al personal del distrito que remita a los estudiantes que exhiben comportamientos suicidas a un servicio apropiado para una evaluación y asesoramiento adicionales.

Recursos- El personal del distrito que tenga conocimiento de una amenaza de suicidio debe tomar las medidas adecuadas para apoyar al estudiante y reportar esta información al director del edificio o a su designado, quien,

a su vez, notificará a los funcionarios escolares apropiados, a la familia del estudiante y a los servicios de recursos apropiados.

El distrito utilizará consejeros escolares, la línea telefónica directa de crisis, médicos / proveedores de atención médica, especialistas en salud mental, entrenadores y líderes juveniles, padres y clérigos como recursos para la prevención e intervención. El distrito también desarrollará asociaciones con organizaciones y agencias comunitarias y un memorando de entendimiento con al menos uno de estos programas para la remisión de estudiantes a servicios de apoyo. Los recursos comunitarios incluyen:

Recursos de Prevención:

- *Programa de Prevención del Suicidio Juvenil de Washington, 206-297-5922*
- *Departamento de Salud del Estado de Washington, www.doh.wa.gov/preventsuicide; 360-236-2800; Teen Link- 866-833-6546*
- *ESD 123 Especialista de Prevención/Intervención: Amy Smith; asmith@esd123.org*
- *sistema 211 – Este es un servicio de referencia de información, ayuda a proporcionar recursos en su comunidad.*
- *Respuesta a Recursos de Crisis:*
- *Respuesta a Emergencia: 911*
- *Crisis Local Linea Caliente 509-524-2999 o Texot "Reach Out!" a 741741);*
- *Linea de Vida Nacional: 1-800-273- 8255 (TALK)*

Salud mental integral 509-524-2920 (Centro de salud mental comunitario local)

Rights and Responsibilities (Policy 3200)

All students who attend the district's schools will comply with the written policies, expectations and regulations of the schools, will pursue the required course of studies, and shall submit to the authority of staff of the schools, subject to such corrective action or punishment as the school officials shall determine. See Policy **3241.**

Derechos y Responsabilidades (Política 3200)

*Todos los estudiantes que asisten a las escuelas del distrito cumplirán con las políticas escritas, reglas y reglamentos de las escuelas, proseguirá el curso requerido de estudios y deberán presentar a la autoridad del personal de las escuelas, sujeto a dicha medida correctiva o castigo determinarán los funcionarios de la escuela. Revisar políticas **3241**.*

Nondiscrimination, Sexual Harassment of Students prohibited, Harassment, Intimidation and Bullying (Policies 3205, 3207, and 3210)

The district is committed to providing equal educational opportunity and treatment for all students in all aspects of the academic and activity programs; Free of discrimination, sexual harassment, harassment, intimidation, and bullying. College Place Public Schools does not discriminate in any programs or activities on the basis of race, religion, creed, color, national origin, age, honorably-discharged veteran or military status, sex, sexual orientation, gender expression or identity, the presence of any sensory, mental, or physical disability, or the use of a trained guide dog or service animal by a person with a disability, and provides equal access to the Boy Scouts

and other designated youth groups. Persons needing accommodation in the application process or need this announcement in an alternative format may contact the College Place Public Schools Administration Office. The following employees have been designated to handle questions and complaints of alleged discrimination: Title IX and Harassment, Intimidation & Bullying (HIB): Marissa Waddell, mwaddell@cpps.org. Civil Rights, and Section 504 Coordinator: Jim Fry, (509) 525-4827, jfry@cpps.org, 1755 South College Avenue, College Place, Washington, 99324. You can report discrimination and discriminatory harassment to any school staff member or to the district's Civil Rights Coordinator, listed above. You also have the right to file a complaint (see below). For a copy of your district's nondiscrimination, Harassment, Intimidation and Bullying policies and procedures, contact your school or district office or view it online here: www.cpps.org

No Discriminación, Hostigamiento, Intimidación y Acoso (Políticas 3210, y 3210P)

El distrito está comprometido a proporcionar igualdad de oportunidades educativa y tratamiento para todos los estudiantes en todos los aspectos de la académica y programas de actividades; Libre de discriminación, hostigamiento, acoso sexual, intimidación y acoso. Las Escuela Publicas de College Place no discriminan en ningún programa o actividad en la base de sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, estado de veterano o militar, sexo, orientación sexual, expresión de género o expresión de identidad, la presencia sensorial, discapacidad o discapacidad física, o uso de perro entrenado para ser guía o animal de servicio y proviene acceso igual a los Boy Scouts u otros jóvenes designados como grupos de jóvenes. Las personas que necesiten alojamiento en el proceso de solicitud o necesidad de este anuncio en un formato alternativo pueden comunicarse con la oficina de administración de las escuelas públicas de College Place. El siguiente empleado ha sido designado para manejar preguntas y quejas de presunta discriminación: derechos civiles, Título IX y Acoso, Intimidación e Intimidación (HIB): Marissa Waddell, mwaddell@cpps.org. Derechos civiles, y la Sección 504 Coordinador: Jim Fry, (509) 525-4827, jfry@cpps.org, 1755 South College Avenue, College Place, Washington, 99324. Puedes informar sobre discriminación y acoso discriminatorio a cualquier miembro del personal escolar o al Coordinador de derechos civiles del distrito, enumerados anteriormente. Usted también tiene derecho a presentar una queja. (Ver pasos). Para una copia de no discriminación, políticas y procedimientos de su distrito

Harassment, Intimidation, and Bullying 3207,3207P and **3207F** This policy recognizes that 'harassment,' 'intimidation,' and 'bullying' are separate but related behaviors. Each must be addressed appropriately. In order to ensure respect and prevent harm, it is a violation of district policy for a student to be harassed, intimidated, or bullied by others in the school community, at school sponsored events, or when such actions create a substantial disruption to the educational process. The school community includes all students, school employees, school board members, contractors, unpaid volunteers, families, patrons, and other visitors. Student(s) will not be harassed because of their race, color, religion, ancestry, national origin, gender, sexual orientation, gender expression, gender identity, mental or physical disability, or other distinguishing characteristics. If a student believes that they are a victim of harassment, intimidation or bullying they need to report it immediately or complete Form 3207F.

Prohibición de Acoso, Intimidación y Acoso (Política 3207 y 3207P y 3207F)

El Distrito Escolar de College Place se esfuerza por proporcionar a los estudiantes con condiciones óptimas para el aprendizaje al mantener un ambiente escolar donde todos se traten con respeto y nadie es lastimado física o emocionalmente. Con el fin de garantizar el respeto y evitar el daño, es una violación de la póliza del distrito para que un estudiante acosado, intimidado o acosado por otros en la comunidad de la escuela, en eventos patrocinados por la escuela, o cuando tales acciones crean una interrupción sustancial al proceso educativo. La comunidad de la escuela incluye a todos los estudiantes, empleados de la escuela, miembros del Consejo Escolar,

contratistas, voluntarios no remunerados, familias, clientes y otros visitantes. Los estudiantes no serán acosados debido a su raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual, incluyendo la expresión de género o identidad, mental o discapacidad física u otras características distintivas. Cualquier escuela personal que observa, escucha o de lo contrario es testigo de acoso, intimidación o acoso, o a los que tales acciones han sido reportadas necesitan tomar acción apropiada para detener el acoso y prevenir que continúe re-ocurriendo.

Usted puede reportar acoso, intimidación o Bullying a cualquier miembro del personal escolar o del distrito Título IX oficial, que se han mencionados. Usted también tiene derecho a presentar una denuncia de acoso, intimidación y Bullying en la Forma de Reporté del Incidente. Formas de reporte incidente pueden utilizarse por los estudiantes, familias o personal a los incidentes de acoso, intimidación o informe de acoso escolar. Formas también están disponibles en la oficina del distrito o por Internet en https://www.cpps.org.

Sexual Harassment Policy (3205, 3205P) Students and staff are protected against sexual harassment by anyone in any school program or activity, including on the school campus, on the school bus, or off-campus during a school-sponsored activity.

Sexual harassment is unwelcome behavior or communication that is sexual in nature when:

A student or employee is led to believe that he or she must submit to unwelcome sexual conduct or communications in order to gain something in return, such as a grade, a promotion, a place on a sports team, or any educational or employment decision, or

The conduct substantially interferes with a student's educational performance, or creates an intimidating or hostile educational or employment environment.

- Examples of Sexual Harassment:
- Pressuring a person for sexual favors
- Unwelcome touching of a sexual nature
- Writing graffiti of a sexual nature
- Distributing sexually explicit texts, e-mails, or pictures
- Making sexual jokes, rumors, or suggestive remarks
- Physical violence, including rape and sexual assault

You can report sexual harassment to any school staff member or to the district's Title IX Officer, who is listed above. You also have the right to file a complaint (see below). For a copy of your district's sexual harassment policy and procedure, contact your school or district office, or view it online here: www.cpps.org

Complaint Options: Discrimination and Sexual Harassment; Harassment, Intimidation and Bullying

If you believe that you or your child have experienced unlawful discrimination, discriminatory harassment, sexual harassment, intimidation or bullying at school, you have the right to file a complaint.

Before filing a complaint, you can discuss your concerns with your child's principal or with the school district's Section 504 Coordinator, Title IX Officer, or Civil Rights Coordinator, who is listed above. This is often the fastest way to resolve your concerns.

Complaint Process to the School District

Step 1. Write Out Your Complaint

In most cases, complaints must be filed within one year from the date of the incident or conduct that is the subject of the complaint. A complaint must be in writing. Be sure to describe the conduct or incident, explain why you believe discrimination, discriminatory harassment, or sexual harassment has taken place, and describe what actions you believe the district should take to resolve the problem. Send your written complaint—by mail, fax, email, or hand delivery—to the district superintendent or civil rights compliance coordinator. The following employees have been designated to handle questions and complaints of alleged discrimination: Title IX and Harassment, Intimidation & Bullying (HIB): Marissa Waddell, mwaddell@cpps.org; Civil Rights and Section 504 Coordinator: James Fry, jfry@cpps.org; (509) 525-4827,1755 South College Avenue, College Place, Washington, 99324

Step 2: School District Investigates Your Complaint

Once the district receives your written complaint, the coordinator will give you a copy of the complaint procedure and make sure a prompt and thorough investigation takes place. The superintendent or designee will respond to you in writing within 30 calendar days—unless you agree on a different time period. If your complaint involves exceptional circumstances that demand a lengthier investigation, the district will notify you in writing to explain why staff needs a time extension and the new date for their written response.

Step 3: School District Responds to Your Complaint

In its written response, the district will include a summary of the results of the investigation, a determination of whether or not the district failed to comply with civil rights laws, notification that you can appeal this determination, and any measures necessary to bring the district into compliance with civil rights laws. Corrective measures will be put into effect within 30 calendar days after this written response—unless you agree to a different time period.

Appeal to the School District

If you disagree with the school district's decision, you may appeal to the school district's board of directors. You must file a notice of appeal in writing to the secretary of the school board within 10 calendar days after you received the school district's response to your complaint. The school board will schedule a hearing within 20 calendar days after they received your appeal unless you agree on a different timeline. The school board will send you a written decision within 30 calendar days after the district received your notice of appeal. The school board's decision will include information about how to file a complaint with the Office of Superintendent of Public Instruction (OSPI).

Complaint to OSPI

If you do not agree with the school district's appeal decision, state law provides the option to file a formal complaint with the Office of Superintendent of Public Instruction (OSPI). This is a separate complaint process that can take place if one of these two conditions has occurred: (1) you have completed the district's complaint and appeal process, or (2) the district has not followed the complaint and appeal process correctly.

You have 20 calendar days to file a complaint to OSPI from the day you received the decision on your appeal. You can send your written complaint to the Equity and Civil Rights Office at OSPI:

Email: Equity@k12.wa.us | Fax: 360-664-2967

Mail or hand deliver: PO Box 47200, 600 Washington St. S.E., Olympia, WA 98504-7200

Política de Acoso Sexual (3205, 3205P)

Estudiantes y el personal están protegidos contra el acoso sexual de cualquier persona en cualquier programa o actividad, incluyendo en la escuela, en el autobús escolar, o fuera del campo escolar durante una actividad patrocinada por la escuela.

El acoso sexual es comportamiento inoportuno o comunicación que es sexual en naturaleza cuando:

Un estudiante o un empleado es conducido a creer que él o ella debe someter a conducta sexual no bienvenida o comunicaciones con el fin de obtener algo a cambio, como un grado, una promoción, un lugar en un equipo deportivo, o cualquier enseñanza, decisión de empleo o la conducta que sustancialmente interfiere con el desempeño educativo de un estudiante, o crear un ambiente educativo o de trabajo intimidatorio u hostil.

Ejemplos de acoso sexual:

- *Presión ejercida sobre una persona para obtener favores sexuales*
- *Contacto físico indeseado de naturaleza sexual*
- *Escritura de grafitis de índole sexual*
- *Distribución de mensajes de texto, correos electrónicos o fotos de contenido sexual explícito*
- *Bromas o insinuaciones de carácter sexual, o creación de rumores*
- *Violencia física, incluidas la violación y la agresión sexual*

***Usted puede reportar el acoso sexual** a cualquier miembro del personal escolar o del distrito Título IX oficial, que son mencionados. Usted también tiene derecho a presentar una queja (vea abajo). Una copia de su política de hostigamiento sexual y procedimiento, comuníquese con su oficina de la escuela o el distrito, o revisarlo en línea aquí: www.cpps.org*

***Proceso De Demanda: La Discriminación y El Acoso Sexual** Si usted cree que usted o su hijo han experimentado discriminación ilegal, acoso discriminatorio o el acoso sexual en la escuela, usted tiene el derecho a presentar una queja.*

Antes de presentar una queja, usted puede discutir sus preocupaciones con el administrador de la escuela de su hijo/a principales o con el Coordinador del Distrito Escolar Sección 504, Título IX oficial o Coordinador de los derechos civiles, que son mencionados. Esta es a menudo la manera más rápida para resolver sus dudas. Falta de dominio del idioma inglés no será una barrera para la admisión y participación en programas de educación técnica y carrera. Los siguientes empleados han sido designados para manejar preguntas y quejas de supuesta discriminación: Título IX: Marissa Waddell, mwaddell@cpps.org ; Coordinador de Derechos Civiles y Sección 504: James Fry, jfry@cpps.org ; (509) 525-4827, 1755 South College Avenue, College Place, Washington, 99324

Proceso de la Queja al Distrito Escolar

***Paso 1.** Escriba su queja: En la mayoría de los casos, las quejas deben presentarse dentro de un año desde la fecha del incidente o conducta que es objeto de la queja. Una queja debe ser por escrito. Asegúrese de describir la conducta o incidente, explicar por qué crees que la discriminación, el acoso discriminatorio, acoso sexual ha tenido lugar y describir qué acciones crees que el distrito debe tomar para resolver el problema. Envíe su queja por escrito, por correo, fax, correo electrónico o entregado de mano, al Superintendente del distrito o Coordinador de cumplimiento de los derechos civiles.*

***Paso 2: El Distrito Escolar investiga su queja:** Una vez que el distrito recibe su queja por escrito, el coordinador le dará una copia del procedimiento de queja y asegúrese de que lleva a cabo una investigación pronto y exhaustiva. El Superintendente o persona designada responderá a usted por escrito dentro de 30 días — a menos*

que usted esté de acuerdo en un período de tiempo diferente. Si su queja implica circunstancias excepcionales que exigen una investigación más larga, el distrito le notificará por escrito para explicar por qué el personal necesita una extensión de tiempo y la nueva fecha para su respuesta escrita.

Paso 3: El Distrito Escolar responde a su queja: *En su respuesta por escrito, el distrito contará con un resumen de los resultados de la investigación, la determinación de si o no el distrito no pudo cumplir con las leyes de derechos civiles, notificación que puede apelar esta determinación y cualquier necesidad de medidas para el distrito en cumplimiento de las leyes y derechos civiles. Medidas correctivas se pondrán en vigor dentro de 30 días después de esta respuesta por escrito, a menos que usted esté de acuerdo a un período de tiempo diferente.*

Apelación al Distrito Escolar

Si está en desacuerdo con la decisión del distrito escolar, usted puede apelar a la Mesa Directiva del distrito escolar. Usted debe presentar un aviso de apelación por escrito a la Secretaría de la mesa directiva escolar dentro de 10 días calendarios después de haber recibido respuesta del distrito escolar a su queja. La Mesa Directiva Escolar fijará una audiencia dentro de 20 días calendarios después de recibir su apelación a menos que usted esté de acuerdo en una línea de tiempo diferente. La Mesa Directiva Escolar le enviará una decisión por escrito dentro de 30 días calendarios después de que el Distrito recibió su notificación de apelación. La decisión de la Mesa Directiva escolar incluirá información acerca de cómo presentar una queja con la oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI).

Queja a OSPI

Si usted no está de acuerdo con la decisión de apelación del distrito escolar, la ley estatal proporciona la opción de presentar una queja formal con la oficina del Superintendente de instrucción pública (OSPI). Este es un proceso de queja separada que puede ocurrir si se ha producido una de estas dos condiciones: (1) que ha completado un proceso de apelación y queja del distrito, o (2) el distrito no ha seguido el proceso de queja y apelación correctamente.

Tiene 20 días para presentar una queja a OSPI desde el día que recibió la decisión sobre su apelación. Puede enviar su queja por escrito a la oficina de equidad y derechos civiles en OSPI:

Correo Electrónico: *Equity@k12.wa.us* **|** ***Fax:*** *360-664-2967*

Inclusive Schools (Policy 3211)

The board believes in fostering an educational environment that is safe and free of discrimination for all students. To that end, the board recognizes the need to support students as outlined in board Policy **3211 & 3211P**.

Escuelas Inclusivas (Política 3211)

La mesa directiva cree en el fomento de un entorno educativo que sea seguro y libre de discriminación para todos los estudiantes. Con ese fin, la mesa directiva reconoce la necesidad de apoyar a los estudiantes como se describe en la Política 3211 y 3211P.

Student Discipline (Polícy 3241)

The Superintendent has established and made available rules of student conduct, designed to provide students with a safe, healthy and educational environment. Students should be aware of the district's standards of student conduct, including standards of conduct that respect the rights, person, and property of others. "Discipline" means any action taken by the school district in response to violations of conduct. Discipline is not necessarily punishment, but it can take positive and supportive forms. Data show that a supportive response to behavioral violation is more effective and increases equitable educational opportunities. The Board recognizes that behavior is closely related to learning. An effective instructional program requires a healthy and orderly school environment. The school board requires that each student adhere to standards of conduct and undergo corrective actions taken as a result of violations of conduct. The rules of conduct are applicable during the school day, as well as during any school activity conducted on or off the school field. Special rules also apply when riding a school bus. Staff are responsible for supervising student behavior, using effective classroom management methods and complying with student standards of conduct in a fair, consistent, and non-discriminatory manner. Corrective action must be reasonable and necessary in the circumstances and reflect the district's priority to maintain a safe and positive learning environment for all students and staff.

Disciplina Estudiantil (Política 3241)

El Superintendente ha establecido y ha hecho disponibles reglas de conducta del estudiante, diseñado para proporcionar a los estudiantes con una caja fuerte, sana y el entorno educativo. Los estudiantes deben ser conscientes de las normas del distrito de conducta del estudiante, incluidas las normas de conducta que respeten los derechos, la persona y la propiedad de otros. "Disciplina" significa cualquier medida adoptada por el distrito escolar en respuesta a violaciones de conducta. Disciplina no es necesariamente castigo, pero puede tomar formas positivas y de apoyo. Datos muestran que una respuesta solidaria a violación conductual es más efectiva y aumenta oportunidades educativas equitativas. La Mesa Directiva reconoce que la conducta está estrechamente relacionada con el aprendizaje. Un programa eficaz de instrucción requiere de un ambiente escolar sano y ordenado. La Mesa Directiva requiere que cada estudiante se adhiere a las normas de conducta y se someten a acciones correctivas tomadas como resultado de las violaciones de la conducta. Las reglas de conducta son aplicables durante el día escolar, así como durante cualquier actividad escolar realizada en o fuera del campo escolar. Reglas especiales también son aplicables cuando viajaba en un autobús escolar. El personal es responsable de supervisar el comportamiento de los estudiantes, utilizando métodos de gestión del salón efectivo y cumpliendo con las normas de conducta del estudiante de una manera justa, coherente y no discriminatoria. Las acciones correctivas deben ser razonables y necesarios en las circunstancias y reflejan la prioridad del distrito para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y positivo para todos los estudiantes y el personal.

Complaints Concerning Staff or Programs Policy 4220

Constructive criticism can be helpful to the district. At the same time, the board has confidence in its staff and programs and shall act to protect them from unwarranted criticism or disruptive interference. Complaints received by the board or a board member shall be referred to the Superintendent for investigation.

Quejas sobre el personal o los programas (Política 4220) La crítica constructiva puede ser útil para el distrito. Al mismo tiempo, la junta tiene confianza en su personal y programas y actuará para protegerlos de críticas injustificadas o interferencias perjudiciales. Las quejas recibidas por la junta o un miembro de la junta se remitirán al Superintendente para su investigación.

Professional Staff and Student Boundaries (Policy 5253)

The board expects all district staff to maintain the highest professional standards when they interact with students. District staff are required to maintain an atmosphere conducive to learning by consistently maintaining professional boundaries. Professional staff/student boundaries are consistent with the legal and ethical duty of care that district employees have for students.

Personal Profesional y los Límites del Estudiante (Política 5253)

La mesa directiva espera que todo el personal del distrito mantenga los más altos estándares profesionales cuando interactúan con los estudiantes. El personal del distrito está obligado a mantener un ambiente propicio para el aprendizaje manteniendo siempre límites profesionales. Límites de personal profesional y estudiantes concuerdan con el deber legal y ético de la atención que los empleados del distrito tengan para los estudiantes.

Custody/Protection Orders (Policy 3126)

The school board presumes that the person who enrolls a student in school is the residential parent of the student. Further, the Board presumes that there are no restrictions regarding the nonresidential parent's right to be kept informed of the student's school progress and activities. In cases involving court-ordered custody or restrictions to access to children, it is the responsibility of the parent/guardian to provide the school office with legal paperwork showing the current restrictions.

Órdenes de Custodia/Protección (Política 3126)

La mesa directiva del distrito escolar supone que la persona que inscribe a un estudiante en la escuela es el padre residencial del estudiante. Además, la mesa directiva presume que no hay restricciones en cuanto a derecho de los padres no residenciales para mantenerse informado de actividades y progreso escolar del alumno. En casos de custodia ordenada por el Tribunal o restricciones al acceso a los niños, es la responsabilidad de los padres o tutores en proporcionar a la oficina de la escuela con los documentos legales que muestran las restricciones actuales.

Removal of Student During School Hours (Policy 3124) Students must be signed out of school at the front desk and will be called down to the office by the office staff. A student will be released to the residential parent or the nonresidential parent, unless the residential parent provides the school with a certified copy of a court order restricting and/or prohibiting the student's contact with the nonresidential parent. When in doubt as to who has custodial rights, the school district will rely on enrollment records. Parents (or guardians) have the burden of furnishing schools with accurate, up-to-date information regarding custodial rights.

Retiro de Estudiante Durante Horas Escolares (Política 3124)

Los estudiantes deben ser firmados fuera de la escuela en la recepción y se llamarán a la oficina por el personal de la oficina. Un alumno saldrá con el padre residencial o no residencial, a menos que el padre residencial proporcione a la escuela con una copia certificada de una orden judicial de restricción o prohibición de contacto del estudiante con el padre no residencial. En caso de duda en cuanto a que tiene los derechos de custodia, el

distrito contará con los registros de inscripción. Los padres (o tutores) tienen la carga de proporcionar a las escuelas con información precisa y actualizada sobre los derechos de custodia.

Safe and Orderly Learning Environment **(Policy 4200)** All visitors are required to check into the office upon entering a school building. All entrances must be posted. Staff members are responsible for monitoring hallways and playgrounds. Unfamiliar persons are to be directed to the office. A visitor's badge should be worn conspicuously. Written guidelines pertaining to rights of non-custodial parents should be readily accessible to direct staff about what to do if a non-custodial parent shows up demanding to meet with the teacher of his/her child; visit with his/her child; or remove his/her child from the school premises. If a visitor is under the influence of alcohol or drugs, is committing a disruptive act or invites another person to do so, the staff member shall exercise the right to order the visitor off school premises. If the visitor fails to comply, the staff member shall contact the school office which may, in turn, report the disturbance to a law enforcement officer.

Ambiente de Aprendizaje Seguro y Ordenado (Política 4200)

Todos los visitantes están obligados a verificar en la oficina al entrar en un edificio de la escuela. Todas las entradas deben ser publicadas. Los miembros del personal son responsables del control de pasillos y patios. Personas desconocidas deben dirigirse a la oficina. Identificación de visitante debe llevarse visible. Directrices escritas relativas a los derechos de los padres sin custodia deben ser fácilmente accesibles para dirigir personal sobre qué hacer si un padre sin custodia se muestra exigente para reunirse con la maestra/o de su niño; visitar con su hijo/a; o retirar a su niño de las premisas de la escuela. Si un visitante está bajo la influencia de alcohol o drogas, está cometiendo un acto perturbador o invita a otra persona para hacerlo, el funcionario ejercerá el derecho a pedir al visitante frente a instalaciones de la escuela. Si el visitante no cumple, el funcionario deberá comunicarse con la oficina de la escuela que puede, a su vez, informar de la perturbación a un oficial de la ley.

Electronic Resources Communication Social Media and Internet Safety **(Policy 2022)**

Electronic devices can be a distraction from the learning environment and are easily misplaced or stolen. College Place School District will not accept responsibility for the disappearance of or damage to the device; nor are we responsible for finding the device for you. Students who use the video or audio possibility on their cell phones or any other inappropriate device for recording purposes, including, but not limited to, recording fights, stunts, sexual acts, or any other activities that are considered outside the realm of the educational process, whether during or after school, will be subject to disciplinary action. Remember, internet usage is available for our IT Department to control.

Seguridad de Recursos Electrónicos Comunicación Redes Sociales y Internet (Política 2022):

Los dispositivos electrónicos pueden ser una distracción al ambiente de aprendizaje y fácilmente se extravían o son robados. El Distrito Escolar de College Place no aceptará responsabilidad por la desaparición de o daños en el dispositivo; ni somos responsables para encontrar el dispositivo para usted. Estudiantes que usan el vídeo o audio posibilidad en sus teléfonos celulares o cualquier otro tan capaz dispositivo inadecuado con fines de grabación, incluyendo, pero no limitado a, la grabación de peleas, acrobacias, actos sexuales, o cualesquiera otras actividades que se consideran fuera de del Reino del proceso educativo, ya sea durante o después de la escuela, será sujeto a acción disciplinaria. Recuerde, el uso de internet está disponible para nuestro Departamento de IT a controlar.

Students and Telecommunication Devices *Policy 3245*

Students, while on school property or while attending school-sponsored or school-related activities, will comply with any rules developed by the school concerning the appropriate use of telecommunication or other electronic devices. Students who violate this policy will be subject to disciplinary action.

Estudiantes y dispositivos de telecomunicaciones *Politica 3245*

Los estudiantes, mientras estén en la propiedad de la escuela o mientras asisten a actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con la escuela, cumplirán con las reglas desarrolladas por la escuela con respecto al uso apropiado de las telecomunicaciones u otros dispositivos electrónicos. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Freedom of Expression **Policy 3220**

The free expression of student opinion is an important part of education in a democratic society. The district encourages students' oral and written expression of opinion on school premises so long as it does not substantially disrupt the operation of the school or otherwise violate this policy. Students are expressly prohibited from the use of vulgar and offensive terms in classroom or assembly settings

Libertad de expresión Politica 3220

La libre expresión de la opinión de los estudiantes es una parte importante de la educación en una sociedad democrática. El distrito fomenta la expresión oral y escrita de la opinión de los estudiantes en las instalaciones escolares, siempre y cuando no perturbe de manera significativa el funcionamiento de la escuela o viole esta política. Se prohíbe expresamente a los estudiantes el uso de términos vulgares y ofensivos en el salón de clases o en las reuniones escolares.

Parent and Student Rights in Administration of Surveys, Analysis or Evaluation Policy 3232

Policy 3232 ensures that instructional materials used in federally funded programs are accessible for parent and guardian review. It prohibits students from being required to participate in surveys or evaluations that reveal sensitive information without prior written consent. The protected information includes political beliefs, mental health, sexual behavior, illegal activities, family relationships, privileged relationships, religious practices, and income (unless required for program eligibility). The district is responsible for safeguarding student privacy during surveys and the use of personal information for marketing purposes.

The Notice will also offer parents and adult or emancipated minor students the opportunity to opt their children or themselves out of participating in the following activities:

1. Any survey that reveals information described in Policy 3232;
2. Activities involving collection, disclosure, or use of persona; information obtained from students for marketing or selling to others; or
3. Any non-emergency, invasive physical examination screening required as a condition of attendance, administered by the school, and not necessary to protect the immediate health and safety of a student. Link to District Assessment Calendar

Derechos de los Padres y Estudiantes en la Administración de Encuestas, Análisis o Evaluación. Política 3232

La política 3232 garantiza que los materiales educativos utilizados en programas financiados con fondos federales estén disponibles para la revisión de padres y tutores. Prohíbe que los estudiantes sean obligados a participar en encuestas o evaluaciones que revelen información confidencial sin el consentimiento previo por escrito. La información protegida incluye afiliaciones políticas, problemas de salud mental, comportamiento

sexual, actividades ilegales, relaciones familiares críticas, relaciones privilegiadas, prácticas religiosas e ingresos (a menos que sea necesario para la elegibilidad en el programa). El distrito es responsable de salvaguardar la privacidad de los estudiantes durante las encuestas y el uso de información personal con fines de marketing.

***El Aviso también ofrecerá a los padres y a los estudiantes adultos o menores emancipados la oportunidad de excluir a sus hijos o a ellos mismos de participar en las siguientes actividades**:*

1. Cualquier encuesta que revele información descrita en la Política 3232;
2. Actividades que involucren la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para marketing o venta a terceros; o

3. Cualquier examen físico invasivo, no urgente, requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediata de un estudiante. Enlace al Calendario de Evaluaciones del Distrito

Digital Citizenship and Media Literacy (Policy 2023)

Recognizing the fact that students use technology to play, learn, and communicate while at home and at school, it is important that they learn how to responsibly use that technology. The district is committed to educating every student about how to use technology in ways that enhance their learning experience, lead to analysis, assessment, reflection, and better expression skills. As district educators use the digital landscape exploration guide, it will encourage students to be critical and creative thinkers. Students, in turn, must actively participate and express their voices in the digital landscape. The district is dedicated to promoting and instilling digital literacy principles of citizenship and media in each of its students. Digital Citizenship includes the standards of appropriate, responsible and healthy behavior related to the use of current technology, including safety, ethics, etiquette and digital literacy and the media. Digital Citizenship includes the possibility of accessing, analyzing, evaluating, developing, producing and interpreting the media, as well as Internet security and cyber-harassment prevention and response

Ciudadanía Digital y Alfabetización Mediática (Política 2023)

Reconociendo el hecho de que los estudiantes utilizan la tecnología para jugar, aprender y comunicarse mientras que están en el hogar y en la escuela, es importante que aprendan cómo usar responsablemente esa tecnología. El distrito está comprometido a educar a cada estudiante acerca de cómo utilizar la tecnología de manera que aumente su experiencia de aprendizaje, conduce al análisis, evaluación, reflexión y mejores habilidades de expresión. Como educadores del distrito usa la guía de exploración del paisaje digital, animará a los alumnos a ser pensadores críticos y creativos. Los estudiantes, a su vez, deben participar activamente y expresar sus voces en el panorama digital. El distrito está dedicado a promover e inculcar principios de alfabetización digital de la ciudadanía y los medios de comunicación en cada uno de sus estudiantes. Ciudadanía Digital incluye las normas de adecuado, responsable y sano comportamiento relacionado con uso de tecnología actual, incluyendo seguridad, ética, etiqueta y alfabetización digital y los medios de comunicación. Ciudadanía Digital incluye la posibilidad de acceder, analizar, evaluar, desarrollar, producir e interpretar los medios de comunicación, así como seguridad en Internet y prevención del ciber-acoso y respuesta

Student Privacy and Searches Policy 3230

Policy 3230 emphasizes the importance of personal privacy as a fundamental aspect of individual liberty. Students have the constitutional right to be free from unreasonable searches and seizures, protecting their persons, papers, and effects. While maintaining order and discipline and ensuring student safety, school officials are granted the authority to conduct reasonable searches on school property. This authority is exercised by the superintendent, principal, and designated staff, as per the board policy. Searches are conducted when there are reasonable grounds to suspect that a student possesses items, materials, or substances that violate school rules or are unlawful, on school premises, during transportation, or at school events. Staff is committed to upholding student privacy while fulfilling their responsibilities.

Privacidad del Estudiante y Búsquedas Política 3230

La política 3230 enfatiza la importancia de la privacidad personal como un aspecto fundamental de la libertad individual. Los estudiantes tienen el derecho constitucional de estar libres de búsquedas y confiscaciones injustificadas, protegiendo su persona, papeles y efectos personales. Mientras se mantiene el orden, la disciplina y la seguridad estudiantil, se concede a los funcionarios escolares la autoridad para realizar búsquedas razonables en la propiedad escolar. Esta autoridad es ejercida por el superintendente, el director y el personal designado, de acuerdo con la política del consejo. Las búsquedas se realizan cuando existen motivos razonables para sospechar que un estudiante posee artículos, materiales o sustancias que violan las reglas escolares o son ilegales, en las instalaciones escolares, durante el transporte o en eventos escolares. El personal se compromete a proteger la privacidad de los estudiantes mientras cumple con sus responsabilidades.

Tobacco, Alcohol, Drugs (Policies 5201 and 4215) College Place Schools are considered to be Drug Free. Students may not use, possess, or sell tobacco, alcohol, or drugs of any kind on or near the school grounds. This includes coming to or going home from school, as well as while participating in any school activity. In addition, these products may not be found in a student's possession. For substance abuse violations, parents and law enforcement will be notified. If the student's illegal use of addictive substances is confirmed, the school administration may request the assistance of a law enforcement official in investigating the source of the addictive substance. Appropriate school disciplinary action will be taken by a school administrator regardless of law enforcement action.

Tabaco, Alcohol, Drogas (Políticas 5201 y 4215)

Las Escuelas Públicas de College Place están consideradas Libres de Drogas. Los estudiantes no pueden usar, poseer o vender tabaco, alcohol o drogas de cualquier tipo en o cerca de la escuela. Esto incluye llegar a o ir a casa de la escuela, así como durante su participación en cualquier actividad escolar. Además, estos productos no deben encontrarse en posesión de un estudiante. Para las violaciones de abuso de sustancias, serán notificados los padres y las autoridades de la ley. Si se confirma el uso ilegal del estudiante de sustancias adictivas, la administración de la escuela puede solicitar la asistencia de las autoridades de la ley en la investigación de la fuente de la sustancia adictiva. Se tomará acción disciplinaria escolar por un administrador de la escuela sin tener en cuenta medidas de represión

Weapons on School Premises (Policy 4210) It is a violation of district policy and state law for any person to carry a firearm or dangerous weapon on school property, school transportation, or other facilities being used exclusively for school activities. Please see the full board policy on the district website for more detailed information and/or exemptions to this policy

Armas en los Terrenos Escolares (Política 4210)

Es una violación de la política del distrito y ley estatal para que cualquier persona cargue un arma de fuego o arma peligrosa en los terrenos escolares, transportación escolar, u otras instalaciones que se utilizan exclusivamente para actividades escolares. Consulte la política de pensión completa en la página para más información o excepciones a esta política.

Surveillance Cameras Surveillance cameras are located throughout all College Place school campuses. Locations include, but are not limited to: each entry way, hallways, common spaces, parking lots, and athletic fields.

Cámaras de Vigilancia (Politica 6610)

Cámaras de vigilancia se encuentran a lo largo de todas las escuelas del Distrito Escolar de College Place. Lugares incluidos, pero no se limitan a: cada modo de entrada, pasillos, espacios comunes, estacionamientos y campos deportivos. El distrito no instala ni utiliza cámaras en baños y vestuarios. El distrito cumplirá con todas las leyes estatales y federales relacionadas con la divulgación, la retención y mantenimiento de registros.

Volunteers

College Place School District is always in need of parent volunteers who wish to give of their time on an hourly, weekly, or occasional basis. Help is needed in the classrooms, the offices, the health room, as chaperones, and for special projects. If you would like to be involved at any level, please contact the school administrators. Volunteers will be required to provide personal information for a background check.

Voluntarios

El Distrito Escolar de College Place tiene siempre necesidad de voluntarios que dan su tiempo sobre una base horaria, semanal u ocasional. Se necesita ayuda en los salones, las oficinas, la sala de salud, como acompañantes y para proyectos especiales. Si le gustaría participar en cualquier nivel, por favor póngase en contacto con los administradores de la escuela. Voluntarios se requerirá información personal para una verificación de antecedentes. registrarse en la oficina y ponerse una etiqueta de visitantes a su llegada.

ACADEMICS

Conferences

Parent-Teacher-Student conferences are held twice a year; once in the fall and once in the spring. We urge parents/guardians to come and meet students' teachers.

ACADEMICOS

Conferencias

Conferencias de padres-maestros-estudiantes se celebran dos veces al año; una vez en el otoño y una vez en primavera. Animamos a los padres/tutores en venir y conocer a los profesores de los estudiantes.

Graduation Requirements (Policy 2410 and 2410P)

Please see the High School website, **College Place High School**, for more information.

Requisitos para Graduación (Política 2410 and 2410P)

Por favor vea el sitio en la red del distrito, www.cpps.org, página de la Preparatoria de College Place, para más información.

Promotion/Retention **(Polícy 2421 and 2421P)**

College Place School District established a Student Retention and Acceleration Policy and Procedure. The Policy and Procedure in part, infuses more parent participation and responsibility with school staff in the process to determine student eligibility for retention or acceleration.

Promoción/Retención ***(Política 2421 y 2421P)***

El Distrito Escolar de College Place estableció una retención estudiantil y política de procedimiento y política de aceleración. La política y procedimiento en parte, infunden más participación de padres y responsabilidad con personal de la escuela en el proceso para determinar la elegibilidad del estudiante para retención o aceleración.

ATHLETICS

Please see the web page for the Athletic Handbook. **CP Hawks Athletics**

ATLETICOS

Por favor en consultar la página en el sitio de la red en el Manual de Atletismo. ***www.cpps.org***

ATTENDANCE

Age of Attendance **(Policy 3110)** Children entering kindergarten must have reached their fifth birth date before August 31st. If they are entering the first grade for their first year of schooling, they must be six years old before August 31st.

Excused Absences **(Policy 3122)** The following absences (with a signed note of explanation) will be considered excused at College Place Public Schools:

- Absences due to illness or a health condition (physical and mental)
- Absences due to school-approved activity
- Absences due to family emergencies
- Absences due to discipline or suspension
- Absences excused by the principal on prior approval
- Prearranged Absences

Before planning an extended absence (three days or more) of a student, parents should consider the following:

The student should pick up the Pre-Arranged Absence Form from the Attendance Office one to two weeks prior to the absence.

The parent/guardian should fill out the form and sign it. The student should take the form to all of his/her teachers and notify them that assignments are needed. The student and teachers can work out a time when it is convenient for assignments to be picked up. The student needs to hand in the completed form to the Attendance Office before he/she leaves school for the prearranged absence

ASISTENCIA

Edad de Asistencia ***(Política 3110)*** *Los niños entrando al kindergarten deberán haber alcanzado su quinta fecha de nacimiento antes del 31 de agosto. Si ellos están entrando al primer grado para el primer año de escolarización, deben tener seis años de edad antes del 31 de agosto.*

Gestión de Salón *(Política 3241) El personal es responsable de supervisar el comportamiento de los estudiantes, emplear métodos efectivos de gestión del salón y hacer cumplir las expectativas de la conducta de los estudiantes de una manera justa, consistente y no discriminatoria. La acción correctiva debe ser razonable y necesaria dadas las circunstancias y reflejar la prioridad del distrito para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y positivo para todos los estudiantes y el personal.*

Ausencias Justificadas (Política 3122)

Se considerarán las siguientes ausencias (con una nota firmada de explicación) justificadas en las escuelas Públicas de College Place:

- *Ausencias por enfermedad o una condición de salud*
- *Ausencias debido a una actividad escolar aprobado*
- *Ausencias por emergencias familiares*
- *Ausencias por suspensión o disciplina*
- *Ausencias justificadas por el director con previa aprobación*

Ausencias Previstas

Antes de planear una ausencia extendida (tres días o más) de un estudiante, los padres deben considerar lo siguiente:

- *El estudiante debe recoger la forma de ausencia prevista de la oficina de asistencia una o dos semanas antes de la ausencia.*
- *Los padres o tutores deben llenar el formulario y firmarlo.*
- *El estudiante debe tomar la forma a todos sus maestros y notificarles que tareas son necesarias.*
- *Los estudiantes y los profesores pueden hacer arreglos en cuando es conveniente para que las tareas sean recogidas.*
- *El estudiante debe entregar el formulario completado a la oficina de asistencia antes de que él o Ella dejó la escuela por la ausencia prevista.*

Tardiness

Students are expected to be in class on time. If a student's tardiness becomes frequent or disruptive, he/she may be referred to the principal or counselor. The following tardy excuses are allowed (with a signed note of explanation) and considered excused:

- Tardy due to health condition
- Tardy due to medical, vision, or dental appointment (must have Doctor note)
- Tardy due to family emergency
- Tardy with prior approval from principal

Tardanza

Los estudiantes deben estar en clase a tiempo. Si la tardanza del alumno se convierte en frecuente o perjudicial, él o ella pueden ser referidos al director o el consejero. Las siguientes justificaciones de tardanzas se permiten (con una nota firmada de explicación) y se considerarán justificadas:

- *Tarde debido a la condición de salud*
- *Tarde debido a razón médica, visión o cita con el dentista (debe tener nota del doctor)*

- *Tardanza por emergencia familiar*
- *Tarde con aprobación previa del Director*

Truancy

The state truancy law requires school districts to take specific action. It also clearly states that the school district shall file a petition with the juvenile court naming the student and/or the parent not later than after the seventh unexcused absence in a month or the tenth unexcused absence in a year, alleging a violation of 28A.225.010 RCW.

Please refer to Board Policy **3122** for more information regarding unexcused absences.

Ausencias

La ley de ausencia del estado requiere a los distritos escolares adoptar medidas específicas. Establece también claramente que el distrito escolar será una petición de archivo con el Tribunal de menores nombrando que el estudiante o el padre no falte más adelante que después de la séptima falta injustificada en un mes o la décima falta injustificada en un año, alegando una violación de 28A.225.010 RCW.

*Por favor de consultar la Política de La Mesa Directiva **3122** para más información tocante las ausencias injustificadas.*

Withdrawals

A parent or guardian wishing to withdraw a student should notify the school by phone or in writing at his/her earliest possible convenience. All books and school materials must be turned in, and the student must clear up any fines or other obligations he/she has incurred before he/she is allowed to check out. Records will not be forwarded until a request is received from the new school in which the student is enrolling.

Retiros

Padres o tutores que deseen retirar a un estudiante deben notificar a la escuela por teléfono o por escrito a su conveniencia lo más temprana posible. Todos los libros y materiales escolares deben ser entregados, y el estudiante debe aclarar cualquier multa u otras obligaciones que hayan incurrido antes de que se le permita retirarse de la escuela. Los registros no serán enviados hasta que se reciba una solicitud de la nueva escuela en la que el estudiante se está inscribiendo.

HEALTH ROOM

The school health room is provided to give preliminary care to students who become ill or injured during the school day. If a student is injured or ill to a degree where medical or home care seems advisable, the parents will be notified. If the parent cannot be contacted, the school will exercise its best judgment in giving the student proper care.

SALON DE SALUD

La enfermería de la escuela se ofrece para dar atención preliminar a los estudiantes que se convierten enfermos o heridos durante la jornada escolar. Si un estudiante está lesionado o enfermo a un grado donde la atención médica o cuidado en casa es recomendable, los padres serán notificados. Si el padre no puede ser contactado, la escuela ejercerá su mejor criterio en dar al alumno el cuidado adecuado.

Immunizations (Policy 3413): Washington State Immunization law (RCW 28A.210.080) requires all students to present, on or before the first day of school attendance:

Proof of full immunization; or Initiation of a schedule of immunization; or Certificate of Exemption.

Vacunas (política 3413): *Ley de inmunización del estado de Washington (RCW 28A.210.080) requiere que todos los estudiantes presenten, en o antes del primer día de asistencia a la escuela:*

*Prueba de inmunización completo; o Iniciación de un programa de inmunización; o Certificado de Excepción * No se permitirá personal o exenciones de vacunación de MMR filosófico.*

Illness: Students who are sick should stay home. Parents must call the school to excuse absences. If a student feels ill after coming to school, the office staff will determine if the situation requires a call to the parent for a final decision about the student going home. If a student misses the entire school day, he/she will be unable to participate in any extra-curricular or after-school activities. If a student is hurt while at school, he/she will immediately report the accident to an adult.

Enfermedad: *Los estudiantes que están enfermos deben permanecer en casa. Los padres deben llamar a la escuela para justificar las ausencias. Si un estudiante se siente enfermo después de venir a la escuela, el personal de la oficina determinará si la situación requiere una llamada a los padres para una decisión final sobre mandar al estudiante a casa. Si un alumno falta el día escolar entero, será incapaz de participar en actividades extraescolares. Si un estudiante es herido en la escuela, él/ellas notificaran inmediatamente el accidente a un adulto.*

Medication (Policy 3416): Students must bring all medication to the secretary with the proper medication form signed by the parent/guardian and physician. Any medication, prescription or over-the-counter, taken at school must be dispensed at the office. Non-medicated cough drops are allowed. Prescribed or over-the-counter medication must be properly labeled and contained in the original container. No prescribed medication shall be administered by injection by staff except when a student is susceptible to a predetermined, life-endangering situation. The parent/guardian must meet with the nurse and make specific arrangements. Any questions regarding medications, please contact the school nurse.

Medicamento (Política 3416): *Los estudiantes* ***deben traer todos los medicamentos*** *a la secretaría con la forma de medicación apropiada firmada por el padre o tutor y el médico. Cualquier medicamento, con receta o sin receta, tomado en la escuela se debe dispensar en la oficina. Las gotas para tos no medicadas son permitidas. Medicamentos recetados o de venta libre necesitan estar correctamente etiquetados y contenido en su envase original. Ningún medicamento recetado será administrado por el personal excepto cuando un estudiante esté susceptible a una situación predeterminada, o de peligro de vida. Los padres deben reunirse con la enfermera y hacer los arreglos específicos. Preguntas sobre medicamentos, póngase en contacto con la enfermera de la escuela*

Potentially Life-Threatening Conditions (Policy 3413): The WA State Legislature requires schools to have emergency care plans in place for any student with a potentially life-threatening condition. Potentially life-threatening conditions include, but are not limited to, severe allergies, severe asthma, diabetes, seizure disorders, etc. To reach the school nurse, please call your child's school.

Condiciones de Vida Potencialmente Peligrosas (Política 3413): *La legislatura del estado de WA requiere que las escuelas tengan planes de atención de emergencia en lugar para cualquier estudiante con una condición potencialmente peligrosa de vida. Condiciones potencialmente peligrosas de vida incluyen, pero no se limitan a, alergias severas, asma grave, diabetes, trastornos convulsivos, etcétera. Para comunicarse con la enfermera de la escuela, por favor llame a la escuela de su estudiante.*

STATE AND FEDERAL PROGRAMS

PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES

Special Education and Related Services (Policy 2161)

The board recognizes that students whose disabilities adversely impact educational performance and who require specially designed instruction can improve their educational performance when they receive special education and related services tailored to fit their needs. The district adopts the state's full educational opportunity goal to provide students in need of special education services with a free appropriate public education.

Educación Especial y Servicios Relacionados (Política 2161)

La Mesa Directiva reconoce que los estudiantes cuya discapacidad impacta sobre el rendimiento educativo y que requieren instrucción especialmente diseñada pueden mejorar su desempeño educativo cuando reciben educación especial y servicios relacionados a la medida para ajustarse a sus necesidades. El distrito adopta el objetivo de oportunidad educativa del estado para una educación pública gratuita adecuada a los estudiantes que necesitan servicios de educación especial.

Transitional Bilingual Instruction (Policy 2110)

The Board has the highest commitment toward ensuring an equal educational opportunity for every student. While English is the basic language of instruction in the District's schools, the District may provide a transitional bilingual program for children whose primary language is not English, and whose English skills are sufficiently deficient or absent to impair learning. The District's transitional bilingual instruction program is designed to enable students to achieve competency in English. Annually, the Board of directors will approve the District's transitional bilingual instruction program.

Instrucción Bilingüe Transicional (Política 2110)

La mesa directiva tiene el más alto compromiso para asegurar una oportunidad educativa igual para todos los estudiantes. Mientras que inglés es el idioma básico de la instrucción en las escuelas del distrito, el distrito puede proporcionar un programa bilingüe de transición para los niños cuyo primer idioma no es inglés, y cuyos conocimientos de inglés son suficientemente deficientes o ausentes para impedir el aprendizaje. El programa de enseñanza bilingüe transicional del distrito está diseñado para permitir a los estudiantes lograr competencias en inglés. Anualmente, la Mesa Directiva aprobará el programa de enseñanza bilingüe de transición del distrito.

Highly Capable Programs (Policy 2190) In order to develop the abilities of each Highly Capable Program student, the district will offer a highly capable program which provides kindergarten through twelfth grade students selected for the program access to basic education program that accelerates learning and enhances instruction

Programas de Alta Capacidad (Política 2190)

Con el fin de desarrollar las habilidades de cada estudiante el programa altamente capaz del distrito ofrecerá a estudiantes de kindergarten hasta el grado 12 seleccionados para el programa de acceso al programa de educación básica que acelera el aprendizaje y mejora de la instrucción

Career and Technical Education **(Policy 2170)** The district will provide a program of Career and Technical Education to assist students in making informed and meaningful educational and career choices and to prepare students for post-secondary options.

Educación Técnica y Carrera ***(Política 2170)***

El distrito proporcionará un programa de carrera y educación técnica para ayudar a los estudiantes en decisiones informadas y significativas educativos y opciones de carrera y preparar a los estudiantes para las opciones después de la Preparatoria.

The College Place School District does not discriminate on the basis of sex, race, color, national origin, disability, or age in its programs or activities and provides equal access to Boy Scouts and other designated youth groups. The school district offers classes in many careers and technical education. Program areas include: culinary, computer programming, design and production, and media under its open admission policy. For more information about offer and admissions criteria for CTE and course, contact College Place High School Principal Robert Aguilar, raguilar@cpps.org or the Director of CTE at 1755 CTE@cpps.org S College Ave (509) 522-3312. Lack of English language proficiency will not be a barrier to admission and participation in technical education and career programs. The following employees have been designated to handle questions and complaints of alleged discrimination: Title IX and Harassment, Intimidation & Bullying (HIB): Marissa Waddell, mwaddell@cpps.org; Civil Rights and Section 504 Coordinator: James Fry, jfry@cpps.org; (509) 525-4827, 1755 South College Avenue, College Place, Washington, 99324

El Distrito Escolar de College Place no discrimina por sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad o edad en sus programas o actividades y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. El distrito escolar ofrece clases en muchas carreras y educación técnica. Áreas del programa incluyen: culinaria, programación de computadoras, diseño y producción y medios de comunicación bajo su política de admisión abierta. Para obtener más información acerca de los criterios de oferta y admisiones para CTE y curso, póngase en contacto con el director de la Preparatoria de College Place Roberto Aguilar, raguilar@cpps.org o el Director de la CTE en 1755 CTE@cpps.org S College Ave (509) 522-3312. ***Falta de dominio del idioma inglés no será una barrera para la admisión y participación en programas de educación técnica y carrera. Los siguientes empleados han sido designados para manejar preguntas y quejas de supuesta discriminación: Título IX*** *y Acoso, Intimidacion & Acoso (HIB):* ***Marissa Waddell, mwaddell@cpps.org ; Coordinador de Derechos Civiles y Sección 504: James Fry, jfry@cpps.org ; (509) 525-4827, 1755 South College Avenue, College Place, Washington, 9932****4*

Remediation Programs (Policies 2108 and 4130) The District, within its financial capacity, will offer programs that are designed to meet the needs of educationally disadvantaged students.

Please see the District website, **www.cpps.org**, Programs tab, for more information about available programs.

Programas de Remediación ***(Política 2108 y 4130)***

El distrito, dentro de su capacidad financiera, ofrece programas que están diseñados para satisfacer las necesidades de los alumnos desfavorecidos educativamente.

Por favor vea el sitio en la red del distrito, www.cpps.org, para obtener más información acerca de programas disponible

STUDENT LIFE

VIDA ESTUDIANTIL

Closed Campus (Policy 3242)

It is the College Place School District Policy that all K-10 students shall remain on campus until the close of school unless officially excused. If a student leaves without obtaining permission, it will be considered skipping class and will be treated as such.

Campo Cerrado (Política 3242)

Estudiantes del grado K-10 permanecerán en los terrenos escolares desde el tiempo que llegan hasta el fin del día escolar al menos que fueron justificados oficialmente. Si un estudiante se retira sin obtener permiso, será considerado salto y será tratado como tal.

Fines (Policy 3520)

If all fines were not paid, special privileges (such as free detention activities, honor trips) will be lost. Students should check the library, music, office and school meal expenses to make sure they don't owe any money. Check the website, www.cpps.org, to pay fines on the InTouch program.

Multas (Política 3520)

Si no se pagan todas las multas, se perderán privilegios especiales (como actividades gratuitas de detención, viajes de honor). Los estudiantes deben consultar la biblioteca, música, oficina y gastos de comida escolar para asegurarse de que no deben ningún dinero. Revise el sitio en la red, www.cpps.org, para pagar las multas sobre el programa InTouch.

Meal Program (Policy 6700)

The board recognizes that a healthy school environment prepares students for college, careers, and successful futures. Students who eat well-balanced meals and engage in regular exercise are more likely to learn in the classroom. The board supports the district's increased emphasis on nutrition, health, physical education, and physical activity at all grade levels to enhance the well-being of the District's students.

College Place School District is participating in a federal program available to select schools as part of the National School Lunch and School Breakfast Program called Community Eligibility Provision (CEP). This means that all students attending College Place Public Schools are eligible to receive breakfast and lunch at no charge throughout the 2023-24 school year, regardless of family or household income. All we ask is for families to fill out the **Family Income Survey**. For more information regarding this program, the Family Income Survey, and the other benefits this program offers such as reduced fees or waivers for attendance or participation in extra-curricular school sponsored activities, sports and clubs, please visit the **Nutrition Services webpage.** Completion of this survey also maximizes the district's ability to gain critical program funding for our students. Seating is also provided for students who prefer to bring sack lunches from home.

USDA Civil Rights Non-discrimination Statement

Programa de Comida (Política 6700)

La Mesa Directiva reconoce que un ambiente escolar saludable prepara a los estudiantes para la universidad, las carreras y el futuro exitoso. Los estudiantes que comen comidas bien balanceadas y hacen ejercicio regularmente tienen más probabilidades de aprender en el salón. La mesa directiva apoya el mayor énfasis del distrito en la nutrición, la salud, la educación física y la actividad física en todos los niveles de grado para mejorar el bienestar de los estudiantes del distrito.

El Distrito Escolar de College Place está participando en un programa federal disponible para escuelas seleccionadas como parte del Programa Nacional de Almuerzos y Desayunos Escolares llamado Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP). Esto significa que todos los estudiantes que asisten a las Escuelas Públicas de College Place son elegibles para recibir desayuno y almuerzo sin cargo durante el año escolar 2023-24, independientemente de los ingresos familiares. Todo lo que pedimos es que las familias completen la Encuesta de Ingresos Familiares. Para obtener más información sobre este programa, la Encuesta de ingresos familiares y los otros beneficios que ofrece este programa, como tarifas reducidas o exenciones para asistir o participar en actividades, deportes y clubes extracurriculares patrocinados por la escuela, visite la página en la red de Servicios de nutrición. La finalización de esta encuesta también maximiza la capacidad del distrito para obtener fondos críticos del programa para nuestros estudiantes.
También se proporcionan asientos para los estudiantes que prefieren traer bolsas de almuerzo de casa.

"Declaración de no discriminación de derechos civiles del USDA"

Fines (Policy 3520) If all fines are not paid, special privileges (such as detention free activities, honor roll trips) will be lost. Students should check library, music, office, and lunchroom charges to make sure they owe no money. Check our website, **www.cpps.org**, to pay fines online through InTouch.

Multas (Política 3520)

*Si no se pagan todas las multas, se perderán privilegios especiales (como actividades gratuitas de detención, viajes de honor). Los estudiantes deben consultar la biblioteca, música, oficina y gastos de comida escolar para asegurarse de que no deben ningún dinero. Revise el sitio en la red, **www.cpps.org**, para pagar las multas sobre el programa InTouch.*

Classroom Management Staff are responsible for supervising student behavior, employing effective classroom management methods and enforcing the expectations of student conduct in a fair, consistent and non-discriminatory manner. Corrective action must be reasonable and necessary under the circumstances and reflect the district's priority to maintain a safe and positive learning environment for all students and staff. See Policy **(Policy 3241)**

Administración del Salón

Personal es responsable de supervisar el comportamiento de los estudiantes, utilizando métodos de gestión de salón efectivo y cumplimiento de las normas de conducta del estudiante de una manera justa, coherente y no discriminatoria. La acción correctiva debe ser razonable y necesaria en las circunstancias y reflejan la prioridad

del distrito para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y positivo para todos los estudiantes y el personal. ***(Política 3241)***

Parking

Each school building has parking lots available for staff, visitor, student pickup/drop-off, and at the high school, student parking. These areas should be used by the people they were intended for. Check with the school office if you are not sure what parking area is available to you.

Student Parking: See the district website, **www.cpps.org, College Place High School's page for detailed information regarding student parking.

Estacionamiento

Cada edificio cuenta con estacionamientos disponibles para el personal visitante, recogida/dejada de estudiantes y en la preparatoria, estacionamiento estudiantil. Esta área puede usarse por las personas que estaban destinadas. Verifique con la oficina de la escuela si no está seguro de qué zona de estacionamiento está disponible para usted.

***Estacionamiento Estudiantil: Revisar el sitio de la red del distrito, www.cpps.org, página de la Preparatoria de College Place para obtener información detallada sobre el estacionamiento de estudiantes.*

School Closures/Emergency Preparedness

The District's emergency procedures were created to protect both students and staff in the event of natural disasters or any other unforeseen emergency. Changes in bus schedules, school closures, or early dismissals due to inclement weather will be broadcast to all families in the district using our School Messenger phone and email system. Emergency messages will also be posted to our district website, **www.cpps.org**. Local radio & TV stations also announce school closures, delays or emergencies.

Escuela Cerrada/Preparación de Emergencia

Procedimientos de emergencia del distrito fueron creados para proteger a estudiantes y personal en caso de desastres naturales o cualquier otra emergencia imprevista. Cambios de horarios, cierre de escuela o salidas temprano debido al tiempo inclemente se transmitirá a todas las familias en el barrio utilizando nuestro sistema de teléfono y correo electrónico Mensajero Escolar. Mensajes de emergencia también se publicarán en nuestro sitio de la red del distrito, www.cpps.org. Radio local y estaciones de televisión también anuncian cierre escolar, retrasos o situaciones de emergencia.

Student Accident Insurance

For a fee, parents/guardians may obtain insurance, which will not only insure children while they are participating in school activities, but will also "cover" children while they are going directly to and from school. Information will be sent home regarding insurance during the first few weeks of school.

Aseguro de Accidente Estudiantil

Por un honorario, los padres pueden obtener seguro, que no sólo asegura a los niños mientras que están participando en las actividades escolares, sino también "cubre" a los niños mientras van directamente a y desde escuela. Información será mandada a casa tocante a la aseguranza durante las primeras semanas de la escuela.

TRANSPORTATION

Students have the privilege of utilizing the transportation services of this school district. Students who do not follow the expectations on the bus may lose the privilege of riding. Our drivers are carefully trained to provide safe transportation.

*Please see the district website, **Transportation page**, for more information on behavior expectations. A hard copy of the School Bus Conduct Guidelines is available from the bus driver.

TRANSPORTACION *Los estudiantes tienen el privilegio de utilizar los servicios de transporte de este distrito escolar. Los estudiantes que no siguen las reglas en el autobús pueden perder este privilegio. Nuestros conductores están capacitados cuidadosamente para proporcionar transporte seguro.*

** Por favor vea el sitio en la red del distrito, **la página de transporte**, para obtener más información sobre las expectativas de comportamiento. Una copia de las reglas de conducta del autobús escolar están disponibles con el chofer del autobús.*

ONLINE PAYMENTS

Online Payment is an easy and convenient way for you to pay your student's meals, class fees, sports fees, fines and more.

Online Payments will be available to all parents and students in each building in the district as well as online. We take payments via cash, check, and credit and debit cards. We are currently accepting VISA, MasterCard and the Discover Card.

To access Online Payments simply go to the school website and click on the Menu Tab on the homepage. Once you click on the tab, you will then click on the Pay Fees tab, you will be directed to enter a USERNAME and PASSWORD.

We encourage you to use this system for all of your student needs. Once in Online Payments, you can make one payment for all of your students with one transaction no matter what school they attend! The system also tracks each and every transaction no matter who in your family made it. You can print receipts, reports and view all payment history. We hope that you will find Online Payments a helpful tool to provide you with the most convenient way to make payments. Important: If your password is changed you must wait overnight for the new password to be updated in Online Payments

School Web Addresses

- College Place High School – www.cphawks.org
- John Sager Middle School – www.sagerraiders.org
- Davis Elementary School – www.davisdragons.org

PAGOS EN LINEA

Pagos en línea es una manera fácil y conveniente para pagar las comidas de su hijo/a, tasas de clases, gastos de deportes, multas y más.

Los pagos en línea estarán disponible para todos los padres y los estudiantes en cada edificio del distrito escolar, así como en línea. Tomamos pagos mediante efectivo, cheque y tarjetas de crédito y débito. Actualmente estamos aceptando VISA, MasterCard y Discover Card.

Para acceso en línea a los pagos simplemente visite el sitio en la red de la escuela y haga clic en la pestaña de menú en la Página principal. Una vez que usted haga clic en la ficha, será continuación, haga clic en la ficha de pagar cuotas, se le dirigirá para ingresar un nombre de usuario y contraseña.

Le animamos a utilizar este sistema para todas sus necesidades de estudiante. Una vez en los pagos en línea, usted puede hacer un pago para todos sus estudiantes con una transacción no importa a qué escuela asisten. El sistema también rastrea cada transacción sin importar quién de su familia lo hizo. Puede imprimir recibos, informes y ver todo el historial de pago. Esperamos que usted encuentre los pagos en línea una herramienta útil para proveer de usted la forma más conveniente para realizar los pagos. Importante: Si cambia su contraseña debe esperar durante la noche para que la nueva contraseña esté actualizada en los pagos en línea

Dirección de la Red Escolar

- *Preparatoria de College Place – cphawks.org*
- *Secundaria John Sager – sagerraiders.org*
- *Escuela Primaria de Davis – davisdragons.org*

COMMUNICATION

Below is a list of ways that we provide information and access to members. CPPS Website a convenient, accessible source for District information and updates, providing the most comprehensive and up-to-date info. Visit us at http://www.cpps.org. Access your school website page by going to the district site and then choosing your school from the drop-down menu. F

COMUNICACION

Sitio en la Red de CPPS una *fuente conveniente y accesible para información del distrito y actualizaciones, proporcionando información lo más completa y actualizada. Visítenos en http://www.cpps.org. Acceder a su página de la escuela por ir a la página del distrito y luego elegir su escuela en el menú desplegable.*

CPPS App –Download the CPPS App for FREE at the App Store or Google Play. This is a convenient way to receive notifications, get news, track events, review school menus, and contact our staff and more!

Aplicación CPPS *– Descargar la aplicación de CPPS de forma gratuita en la App Store o Google Play. ¡Esto es una manera conveniente de recibir notificaciones, noticias, eventos de pista, revisión de menús escolares y en contacto con nuestro personal y mucho más!*

Skyward Family Access System:

All families have access to online information about their child(ren) via this system. Sign up only once for your family. As any younger students enroll, they are automatically added to your account. Families can see contact information, lunch accounts, attendance records, and immunization records. You can also add money to lunch accounts online. Secondary families have access to all of the above, plus can track assignments and grades.

Sistema de Acceso Familiar Skyward: *Todas las familias tienen acceso a información en línea de sus hijos a través de este sistema. Regístrese una sola vez para su familia. Como inscriban a los estudiantes más jóvenes, se agregan automáticamente a su cuenta. Las familias pueden ver información de contacto, cuentas de almuerzo, registros de asistencia y registros de vacunación. También puede agregar dinero para almuerzo de cuentas en línea. Familias secundarias tienen acceso a todo lo anterior, además pueden rastrear asignaciones y calificaciones.*

CPPS Phone and Email System:

All our schools and the District Administrative Office are using email and phone calls to communicate with families about attendance and other issues. Please provide current contact information, including an email address if you have one, to your school. Better communication allows us to provide you with information you need to help your student succeed.

Sistema de Correo Electrónico y Teléfono de CPPS: *Todas nuestras escuelas y la oficina administrativa del distrito están utilizando correo electrónico y llamadas telefónicas para comunicarse con las familias sobre la asistencia y otros asuntos. Por favor de proporcionar información actual de contacto, incluyendo dirección de correo electrónico si usted tiene uno, a su escuela. ¡Así mejorando la comunicación y nos permite proveer con la información que necesita para ayudar a su estudiante a tener éxito!*

College Place Public Schools does not discriminate in any programs or activities on the basis of race, religion, creed, color, national origin, age, honorably-discharged veteran or military status, sex, sexual orientation, gender expression or identity, the presence of any sensory, mental, or physical disability, or the use of a trained guide dog or service animal by a person with a disability, and provides equal access to the Boy Scouts and other designated youth groups. The following employees have been designated to handle questions and complaints of alleged discrimination: Title IX and Harassment, Intimidation & Bullying (HIB) : Marissa Waddell, mwaddell@cpps.org; Civil Rights and Section 504 Coordinator: James Fry, jfry@cpps.org; (509) 525-4827,1755 South College Avenue, College Place, Washington, 99324

Las Escuelas Públicas de College Place no discriminan en ningún programa o actividad por motivos de raza, religión, credo, color, origen nacional, edad, estado militar o veterano con licenciamiento honorable, sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género, la presencia de cualquier , discapacidad mental o física, o el uso de un perro guía entrenado o un animal de servicio por parte de una persona con discapacidad, y brinda igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes empleados han sido designados para manejar preguntas y quejas de supuesta discriminación: Título IX y y Acoso, Intimidacion & Acoso (HIB): Marissa Waddell, mwaddell@cpps.org ; Coordinador de Derechos Civiles y Sección 504: James Fry, jfry@cpps.org ; (509) 525-4827, 1755 South College Avenue, College Place, Washington, 99324

The following language is mandated by the Office of the Superintendent of Public Instruction (OSPI) in Washington State and must be included in each handbook without modification by local school districts. College Place Public Schools and its Board of Directors do not have local control over this section of the handbook. If you have concerns about the content or the requirement to include it in the student handbook, please contact OSPI:

Superintendent Chris Reykdal

Email: superintendent@k12.wa.us

Phone: (360) 742-7825

Our Schools Protect Students from Harassment, Intimidation, and Bullying (HIB)

Schools are meant to be safe and inclusive environments where all students are protected from Harassment, Intimidation, and Bullying (HIB), including in the classroom, on the school bus, in school sports, and during other school activities. This section defines HIB, explains what to do when you see or experience it, and our school's process for responding to it.

What is HIB?

HIB is any intentional electronic, written, verbal, or physical act of a student that:

- Physically harms another student or damages their property;
- Has the effect of greatly interfering with another student's education; or,
- Is so severe, persistent, or significant that it creates an intimidating or threatening education environment for other students.

HIB generally involves an observed or perceived power imbalance and is repeated multiple times or is highly likely to be repeated. HIB is not allowed, by law, in our schools.

How can I make a report or complaint about HIB?

Talk to any school staff member (consider starting with whoever you are most comfortable with!). You may use our district's reporting form to share concerns about HIB link to form but reports about HIB can be made in writing or verbally. Your report can be made anonymously, if you are uncomfortable revealing your identity, or confidentially if you prefer it not be shared with other students involved with the report. No disciplinary action will be taken against another student based **solely** on an anonymous or confidential report.

If a staff member is notified of, observes, overhears, or otherwise witnesses HIB, they must take prompt and appropriate action to stop the HIB behavior and to prevent it from happening again. Our district also has a HIB Compliance Officer Marissa Waddell, mwaddell@cpps.org. 509.525.4827 that supports prevention and response to HIB.

What happens after I make a report about HIB?

If you report HIB, school staff must attempt to resolve the concerns. If the concerns are resolved, then no further action may be necessary. However, if you feel that you or someone you know is the victim of unresolved, severe, or persistent HIB that requires further investigation and action, then you should request an official HIB investigation. Also, the school must take actions to ensure that those who report HIB don't experience retaliation.

What is the investigation process?

When you report a complaint, the HIB Compliance Officer or staff member leading the investigation must notify the families of the students involved with the complaint and must make sure a prompt and thorough investigation takes place. The investigation must be completed within 5 school days, unless you agree on a different timeline. If your complaint involves circumstances that require a longer investigation, the district will notify you with the anticipated date for their response.

When the investigation is complete, the HIB Compliance Officer or the staff member leading the investigation must provide you with the outcomes of the investigation within 2 school days. This response should include:

- A summary of the results of the investigation
- A determination of whether the HIB is substantiated
- Any corrective measures or remedies needed
- Clear information about how you can appeal the decision



What are the next steps if I disagree with the outcome?

For the student designated as the "targeted student" in a complaint:

If you do not agree with the school district's decision, you may appeal the decision and include any additional information regarding the complaint to the superintendent, or the person assigned to lead the appeal, and then to the school board.

For the student designated as the "aggressor" in a complaint:

A student found to be an "aggressor" in a HIB complaint may not appeal the decision of a HIB investigation. They can, however, appeal corrective actions that result from the findings of the HIB investigation.

For more information about the HIB complaint process, including important timelines, please see the district's HIB Policy 3207 and Procedure 3207P.

Our School Stands Against Discrimination

Discrimination can happen when someone is treated differently or unfairly because they are part of a **protected class**, including their race, color, national origin, sex, gender identity, gender expression, sexual orientation, religion, creed, disability, use of a service animal, or veteran or military status.

What is discriminatory harassment?

Discriminatory harassment can include teasing and name-calling; graphic and written statements; or other conduct that may be physically threatening, harmful, or humiliating. Discriminatory harassment happens when the conduct is based on a student's protected class and is serious enough to create a hostile environment. A **hostile environment** is created when conduct is so severe, pervasive, or persistent that it limits a student's ability to participate in, or benefit from, the school's services, activities, or opportunities.

To review the district's Nondiscrimination Policy 3207 and Procedure 3207P, visit CPPS website

What is sexual harassment?

Sexual harassment is any unwelcome conduct or communication that is sexual in nature and substantially interferes with a student's educational performance or creates an intimidating or hostile environment. Sexual harassment can also occur when a student is led to believe they must submit to unwelcome sexual conduct or communication to gain something in return, such as a grade or a place on a sports team.

> Examples of sexual harassment can include pressuring a person for sexual actions or favors; unwelcome touching of a sexual nature; graphic or written statements of a sexual nature; distributing sexually explicit texts, e-mails, or pictures; making sexual jokes, rumors, or suggestive remarks; and physical violence, including rape and sexual assault.

Our schools do not discriminate based on sex and prohibit sex discrimination in all of our education programs and employment, as required by Title IX and state law.

To review the district's Sexual Harassment Policy 3207and Procedure 3207P, visit CPPS website.

What should my school do about discriminatory and sexual harassment?

When a school becomes aware of possible discriminatory or sexual harassment, it must investigate and stop the harassment. The school must address any effects the harassment had on the student at school, including eliminating the hostile environment, and make sure that the harassment does not happen again.

What can I do if I'm concerned about discrimination or harassment?

Talk to a Coordinator or submit a written complaint. You may contact the following school district staff members to report your concerns, ask questions, or learn more about how to resolve your concerns.

Concerns about discrimination:

Civil Rights Coordinator:

James Fry, Superintendent

jfry@cpps.org;

(509) 525-4827

1755 South College Avenue,

College Place, Washington, 99324

Concerns about sex discrimination, including sexual harassment:

Title IX Coordinator:

Marissa Waddell, Director of Human Resources, Teaching & Learning, Title IX Officer,

mwaddell@cpps.org

(509) 525-4827

1755 South College Avenue,

College Place, Washington, 99324

Concerns about disability discrimination:

Section 504 Coordinator:

James Fry, Superintendent

jfry@cpps.org;

(509) 525-4827

1755 South College Avenue,

College Place, Washington, 99324

Concerns about discrimination based on gender identity:

James Fry, Superintendent

jfry@cpps.org;

(509) 525-4827

1755 South College Avenue,

College Place, Washington, 99324

Gender-Inclusive Schools Coordinator:

James Fry, Superintendent

jfry@cpps.org;

(509) 525-4827

1755 South College Avenue,

College Place, Washington, 99324

To **submit a written complaint**, describe the conduct or incident that may be discriminatory and send it by mail, fax, email, or hand delivery to the school principal, district superintendent, or civil rights coordinator. Submit the complaint as soon as possible for a prompt investigation, and within one year of the conduct or incident.

What happens after I file a discrimination complaint?

The Civil Rights Coordinator will give you a copy of the school district's discrimination complaint procedure. The Civil Rights Coordinator must make sure a prompt and thorough investigation takes place. The investigation must be completed within 30 calendar days unless you agree to a different timeline. If your complaint involves exceptional circumstances that require a longer investigation, the Civil Rights Coordinator will notify you in writing with the anticipated date for their response.

When the investigation is complete, the school district superintendent or the staff member leading the investigation will send you a written response. This response will include:

- A summary of the results of the investigation
- A determination of whether the school district failed to comply with civil rights laws
- Any corrective measures or remedies needed
- Notice about how you can appeal the decision

What are the next steps if I disagree with the outcome?

If you do not agree with the outcome of your complaint, you may appeal the decision to

Mandy Thompson, Board Chair

mthompson@cpps.org

District #5 (at large)

Term Expires November 2027

and then to the Office of Superintendent of Public Instruction (OSPI). More information about this process, including important timelines, is included in the district's Nondiscrimination Procedure 3210 and Sexual Harassment Procedure 3205P.

I already submitted an HIB complaint – what will my school do?

Harassment, intimidation, or bullying (HIB) can also be discrimination if it's related to a protected class. If you give your school a written report of HIB that involves discrimination or sexual harassment, your school will notify the Civil Rights Coordinator. The school district will investigate the complaint using both the Nondiscrimination Procedure 3210P and the HIB Procedure 3207P to **fully resolve your complaint**.

Who else can help with HIB or Discrimination Concerns?

Office of Superintendent of Public Instruction (OSPI)

All reports must start locally at the school or district level. However, OSPI can assist students, families, communities, and school staff with questions about state law, the HIB complaint process, and the discrimination and sexual harassment complaint processes.

OSPI School Safety Center (For questions about harassment, intimidation, and bullying)

- Website: ospi.k12.wa.us/student-success/health-safety/school-safety-center
- Email: schoolsafety@k12.wa.us
- Phone: 360-725-6068

OSPI Equity and Civil Rights Office (For questions about discrimination and sexual harassment)

- Website: ospi.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights
- Email: equity@k12.wa.us
- Phone: 360-725-6162

Washington State Governor's Office of the Education Ombuds (OEO)

The Washington State Governor's Office of the Education Ombuds works with families, communities, and schools to address problems together so every student can fully participate and thrive in Washington's K-12 public schools. OEO provides informal conflict resolution tools, coaching, facilitation, and training about family, community engagement, and systems advocacy.

- Website: www.oeo.wa.gov
- Email: oeoinfo@gov.wa.gov
- Phone: 1-866-297-2597

U.S. Department of Education, Office for Civil Rights (OCR)

The U.S. Department of Education, Office for Civil Rights (OCR) enforces federal nondiscrimination laws in public schools, including those that prohibit discrimination based on sex, race, color, national origin, disability, and age. OCR also has a discrimination complaint process.

- Website: https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html
- Email: orc@ed.gov
- Phone: 800-421-3481

Our School is Gender-Inclusive

In Washington, all students have the right to be treated consistent with their gender identity at school. Our school will:

- Address students by their requested name and pronouns, with or without a legal name change
- Change a student's gender designation and have their gender accurately reflected in school records
- Allow students to use restrooms and locker rooms that align with their gender identity
- Allow students to participate in sports, physical education courses, field trips, and overnight trips in accordance with their gender identity
- Keep health and education information confidential and private
- Allow students to wear clothing that reflects their gender identity and apply dress codes without regard to a student's gender or perceived gender
- Protect students from teasing, bullying, or harassment based on their gender or gender identity

To review the district's Gender-Inclusive Schools Policy 3211 and Procedure 3211P, visit the CPPS website. If you have questions or concerns, please contact the Gender-Inclusive Schools Coordinator:

James Fry, Superintendent

James Fry, Superintendent

jfry@cpps.org;

(509) 525-4827

1755 South College Avenue,

College Place, Washington, 99324

For concerns about discrimination or discriminatory harassment based on gender identity or gender expression, please see the information above on page 4.

El siguiente lenguaje es obligatorio según la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI) del Estado de Washington y debe ser incluido en cada manual sin modificación por parte de los distritos escolares locales. Las Escuelas Públicas de College Place y su Junta Directiva no tienen control local sobre esta sección del manual. Si tiene inquietudes sobre el contenido o la necesidad de incluirlo en el manual del estudiante, por favor contacte a la OSPI:

Superintendente Chris Reykdal

Correo electrónico: superintendent@k12.wa.us

Teléfono: (360) 742-7825

Nuestras escuelas protegen a los estudiantes del acoso, la intimidación y el hostigamiento (HIB)

Las escuelas están destinadas a ser entornos seguros e inclusivos donde todos los estudiantes estén protegidos del acoso, la intimidación y el hostigamiento (Harassment, Intimidation, and Bullying, HIB), incluso en el salón de clases, en el autobús escolar, en los deportes escolares y durante otras actividades escolares. Esta sección define el HIB, explica qué hacer cuando lo ve o lo experimenta y el proceso que tiene nuestra escuela para responder a ello.

¿Qué es el HIB?

El HIB es cualquier acto electrónico, escrito, verbal o físico intencional de un estudiante que:

- dañe físicamente a otro estudiante o su propiedad;
- tiene el efecto de interferir en gran medida con la educación de otro estudiante, o
- es tan severo, persistente o significativo que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante para otros estudiantes.

El HIB, generalmente, implica un desequilibrio de poder observado o percibido y se repite varias veces o es muy probable que se repita. No está permitido, por ley, en nuestras escuelas.

¿Cómo puedo realizar una denuncia o queja sobre el HIB?

Hable con cualquier miembro del personal de la escuela (considere comenzar con quien se sienta más cómodo). Puede utilizar el formulario de informe del distrito para compartir inquietudes sobre el HIB enlace al formulario, pero los informes sobre el HIB se pueden realizar tanto por escrito como verbalmente. Su informe puede realizarse de forma anónima, si lo incomoda revelar su identidad, o de forma confidencial si prefiere que no se comparta con otros estudiantes involucrados en el informe. No se tomarán medidas disciplinarias contra otro estudiante basándose **únicamente** en un informe anónimo o confidencial.

Si un miembro del personal es notificado, observa, escucha o es testigo de HIB, debe tomar medidas inmediatas y apropiadas para detener ese comportamiento y evitar que vuelva a suceder. Nuestro distrito también cuenta con un oficial de cumplimiento de HIB Marissa Waddell, mwaddell@cpps.org. 509.525.4827 que apoya la prevención del HIB y la respuesta a este.

¿Qué sucede después de notificar el HIB?

Si notifica un caso de HIB, el personal de la escuela debe intentar resolver los problemas. Si se resuelven los problemas, es posible que no sea necesario tomar más medidas. Sin embargo, si cree que usted o alguien que conoce es víctima de un HIB no resuelto, grave o persistente que requiere más investigación y acción, entonces debe solicitar una investigación oficial de HIB.

Además, la escuela debe tomar medidas para garantizar que quienes denuncian un HIB no sufran represalias.

Washington Office of Superintendent of
PUBLIC INSTRUCTION

¿Cuál es el proceso de investigación?

Cuando usted reporta una queja, el oficial de cumplimiento de HIB o el miembro del personal que dirige la investigación debe notificar a las familias de los estudiantes involucrados en la queja y debe asegurarse de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de los cinco días escolares posteriores, a menos que acuerde un cronograma diferente. Si su queja involucra circunstancias que requieren una investigación más larga, el distrito le notificará con la fecha anticipada para la respuesta.

Cuando se complete la investigación, el oficial de cumplimiento de HIB o el miembro del personal que dirige la investigación debe proporcionarle los resultados de la investigación dentro de los dos días escolares posteriores. Esta respuesta debe incluir lo siguiente:

- Un resumen de los resultados de la investigación
- Una determinación de si el HIB está fundamentado
- Cualquier medida correctiva o remedio necesario
- Información clara sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

Para el estudiante designado como el "estudiante agredido" en una queja:

Si no está de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puede apelar la decisión e incluir cualquier información adicional sobre la queja al superintendente o a la persona asignada para dirigir la apelación y, luego, a la junta escolar.

Para el estudiante designado como el "agresor" en una queja:

Un estudiante declarado "agresor" en una queja de HIB no puede apelar la decisión de una investigación de HIB. Sin embargo, se pueden apelar las acciones correctivas que resulten de los hallazgos de la investigación de HIB.

Para obtener más información sobre el proceso de quejas de HIB, incluidos cronogramas importantes, consulte la página web de HIB del distrito o la *Política de HIB del distrito 3207 y el Procedimiento 3207P.*

Nuestra escuela se opone a la discriminación

La discriminación puede ocurrir cuando alguien recibe un trato diferente o injusto porque es parte de una **clase protegida**, incluida su raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, religión, credo, discapacidad, uso de un animal de servicio o estatus de veterano o militar.

¿Qué es el acoso discriminatorio?

El acoso discriminatorio puede incluir burlas e insultos, declaraciones gráficas y escritas u otra conducta que pueda ser físicamente amenazante, dañina o humillante. El acoso discriminatorio ocurre cuando la conducta se basa en la clase protegida de un estudiante y es lo bastante grave como para crear un ambiente hostil. Se crea un **ambiente hostil** cuando la conducta es tan grave, generalizada o persistente que limita la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, las actividades o las oportunidades de la escuela.

Para revisar la Política de no discriminación del distrito 3207 y el Procedimiento 3207P, visite cpps.org.

¿Qué es el acoso sexual?

El **acoso sexual** es cualquier conducta o comunicación no deseada que sea de naturaleza sexual y que interfiera de forma sustancial con el desempeño educativo de un estudiante o cree un ambiente intimidante u hostil. El acoso sexual también puede ocurrir cuando a un estudiante se le hace creer que debe someterse a una conducta o comunicación sexual no deseada para obtener algo a cambio, como una calificación o un lugar en un equipo deportivo.

Ejemplos de acoso sexual pueden ser presionar a una persona para que realice acciones o favores sexuales, contactos no deseados de naturaleza sexual, declaraciones gráficas o escritas de carácter sexual, distribución de textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitos, hacer bromas, difundir rumores o realizar comentarios sugerentes de carácter sexual y violencia física, incluidas violaciones y agresiones sexuales.

Nuestras escuelas no discriminan por motivos de sexo y prohíben la discriminación sexual en todos nuestros programas educativos y laborales, según lo exige el Título IX y la ley estatal.

Para revisar la Política de acoso sexual del distrito 3207 y el Procedimiento 3207P, visite cpps.org

¿Qué debería hacer mi escuela ante el acoso sexual y discriminatorio?

Cuando una escuela tiene conocimiento de un posible acoso sexual o discriminatorio, debe investigar y detener el acoso. La escuela debe abordar cualquier efecto que el acoso haya tenido en el estudiante en la escuela, incluida la eliminación del ambiente hostil, y asegurarse de que el acoso no vuelva a ocurrir.

¿Qué puedo hacer si me preocupa la discriminación o el acoso?

Hable con un coordinador o presente una queja por escrito. Puede comunicarse con los siguientes miembros del personal del distrito escolar para notificar sus inquietudes, hacer preguntas u obtener más información sobre cómo resolver sus inquietudes.

Inquietudes sobre la discriminación:

Coordinador de derechos civiles:

James Fry, Superintendent

jfry@cpps.org;

(509) 525-4827

1755 South College Avenue,

College Place, Washington, 99324

Inquietudes sobre la discriminación sexual, incluido el acoso sexual:

Coordinador del Título IX:

Marissa Waddell, Director of Human Resources, Teaching & Learning, Title IX Officer,

mwaddell@cpps.org

(509) 525-4827

1755 South College Avenue,

College Place, Washington, 99324

Inquietudes sobre la discriminación por discapacidad:

Coordinador de la Sección 504:

James Fry, Superintendent

jfry@cpps.org;

(509) 525-4827

1755 South College Avenue,

College Place, Washington, 99324

Inquietudes sobre la discriminación por identidad de género:

Coordinador de escuelas con inclusión de género:

James Fry, Superintendent

jfry@cpps.org;

(509) 525-4827

1755 South College Avenue,

College Place, Washington, 99324

Para presentar una queja por escrito, describa la conducta o el incidente que pueda ser discriminatorio y envíelo por correo, fax o correo electrónico o bien entréguelo en mano al director de la escuela, al superintendente del distrito o al coordinador de derechos civiles. Presente la queja lo antes posible para una pronta investigación y dentro de un año de que sucediera la conducta o el incidente.

¿Qué sucede después de presentar una queja por discriminación?

El coordinador de derechos civiles le dará una copia del procedimiento de queja por discriminación del distrito escolar. El coordinador de derechos civiles debe asegurarse de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de los 30 días calendario posteriores a menos que usted acepte un cronograma diferente. Si su queja involucra circunstancias excepcionales que requieren una investigación más larga, el coordinador de derechos civiles le notificará por escrito con la fecha prevista para su respuesta.

Cuando se complete la investigación, el superintendente del distrito escolar o el miembro del personal que dirige la investigación le enviará una respuesta por escrito. Esta respuesta incluirá lo siguiente:

- Un resumen de los resultados de la investigación
- Una determinación de si el distrito escolar no cumplió con las leyes de derechos civiles
- Cualquier medida correctiva o remedio necesario
- Aviso sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

Si no está de acuerdo con el resultado de su queja, puede apelar la decisión ante

Mandy Thompson, Board Chair

mthompson@cpps.org

District #5 (at large)

Term Expires November 2027

y, luego, a la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (Office of Superintendent of Public Instruction, OSPI). Se incluye más información sobre este proceso, incluidos cronogramas importantes, en el Procedimiento de no discriminación del distrito (3210P) y el Procedimiento de acoso sexual 3205P.

Ya presenté una queja de HIB, ¿qué hará mi escuela?

El acoso, la intimidación o el hostigamiento (HIB) también pueden considerarse discriminación si están relacionados con una clase protegida. Si le entrega a su escuela un informe escrito de HIB que involucra discriminación o acoso sexual, su escuela notificará al coordinador de derechos civiles. El distrito escolar investigará la queja utilizando el Procedimiento de no discriminación 3210P y el Procedimiento de HIB 3207P para **resolver completamente su queja**.

¿Quién más puede ayudar con el HIB o las inquietudes sobre discriminación?

Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI)

Todos los informes deben comenzar localmente a nivel de escuela o distrito. Sin embargo, la OSPI puede ayudar a los estudiantes, las familias, las comunidades y el personal escolar con preguntas sobre la ley estatal, el proceso de quejas de HIB y los procesos de quejas por discriminación y acoso sexual.

Centro de Seguridad Escolar (School Safety Center) de la OSPI (para preguntas sobre acoso, intimidación y hostigamiento)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/student-success/health-safety/school-safety-center
- Correo electrónico: schoolsafety@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6068

Oficina de Equidad y Derechos Civiles (Equity and Civil Rights Office) de la OSPI (para preguntas sobre discriminación y hostigamiento)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights
- Correo electrónico: equity@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6162

Oficina del Defensor del Pueblo para la Educación (OEO) del gobernador del estado de Washington

La Oficina del Defensor del Pueblo para la Educación (Office of the Education Ombuds, OEO) del gobernador del estado de Washington trabaja con familias, comunidades y escuelas para abordar los problemas juntos para que todos los estudiantes puedan participar y prosperar plenamente en las escuelas públicas de Washington desde el kínder hasta el 12.° grado. La OEO proporciona herramientas informales de resolución de conflictos, asesoramiento, facilitación y capacitación sobre la familia, la participación comunitaria y la defensa de sistemas.

- Sitio web: www.oeo.wa.gov
- Correo electrónico: oeoinfo@gov.wa.gov
- Teléfono: 1-866-297-2597

Departamento de Educación de EE. UU., Oficina de Derechos Civiles (OCR)

La Oficina de Derechos Civiles (Office for Civil Rights, OCR) del Departamento de Educación de EE. UU. (U.S. Department of Education) hace cumplir las leyes federales contra la discriminación en las escuelas públicas, incluidas aquellas que prohíben la discriminación por motivos de sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad y edad. La OCR también tiene un proceso de queja por discriminación.

- Sitio web: https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html
- Correo electrónico: orc@ed.gov
- Teléfono: 800-421-3481

Nuestra escuela es inclusiva en materia de género

En Washington, todos los estudiantes tienen derecho a ser tratados de acuerdo con su identidad de género en la escuela. Nuestra escuela:

- Se dirigirá a los estudiantes por el nombre y los pronombres solicitados, con o sin cambio de nombre legal.

- Cambiará la designación de género de un estudiante y hará que su género se refleje con precisión en los registros escolares.
- Permitirá que los estudiantes usen baños y vestuarios que se ajusten a su identidad de género.
- Permitirán que los estudiantes participen en deportes, cursos de educación física, excursiones y viajes nocturnos de acuerdo con su identidad de género.
- Mantendrá la información de salud y educación confidencial y privada.
- Permitirá que los estudiantes usen ropa que refleje su identidad de género y aplicará códigos de vestimenta sin tener en cuenta el género del estudiante o el género percibido.
- Protegerá a los estudiantes de burlas, intimidación o acoso por su género o identidad de género.

Para revisar la Política de escuelas con inclusión de género del distrito escuelas con inclusión y el Procedimiento escuelas con inclusión], visite cpps.org Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con el coordinador de escuelas con inclusión de género:

James Fry, Superintendent

jfry@cpps.org;

(509) 525-4827

1755 South College Avenue,

College Place, Washington, 99324

Si tiene inquietudes sobre discriminación o acoso discriminatorio basado en la identidad o expresión de género, consulte la información anterior en la página #5.

Por favor complete y regrese esta página del manual a la Primaria Davis.

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIANTE/PADRE/TUTOR

Nombre de Estudiante: _____ Profesor: _____

- Yo e leido el manual del Distrito Escolar de College Place
- Yo entiendo mis responsabilidades como un estudiante del Distrito Escolar de College Place o Padre/Tutor del estudiante.
- Yo estoy de acuerdo en seguir las guías listadas en este manual.
- Si yo tengo alguna pregunta, Yo le preguntare a un miembro del personal para clarificación.

_____Grado: _____Fecha:_____
Firma de Estudiante

_____Fecha: _____
Firma de Padre/Tutor